



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro  
Emergencia Mujer de Lima, 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Torrejon Arias, Olivia Leonor (ORCID: ORCID: 0000-0001-7167-1125)

ASESOR:

Dr. Mendo Mechan Javier Martin (ORCID: 0000-0002-6285-0858)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión en políticas públicas

Lima - Perú

2020

Dedicatoria:

Este trabajo está dedicado primero a Dios por darme una segunda oportunidad de vida, a mi padre mi angelito que siempre me cuida y guía, a mi madre por su constancia de superarme profesionalmente, a mi esposo Israel mi compañero de vida quien me hace reír, seco mis lágrimas que ha estado conmigo en las buenas, malas y peores, quien me motiva a salir adelante y a mi hija Jessbell el motivo de buscar ser mejor cada día.

### Agradecimiento:

A la universidad por haberme permitido continuar mis estudios superiores, gracias a los maestros por sus enseñanzas, a mis amigos quienes fueron partícipes de este proceso, a todos ustedes que fueron los responsables de realizar su gran aporte, que el día de hoy se ve reflejado en la culminación de mi paso por la universidad.

## Índice

	Página.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de tablas	vi
Índice de ilustraciones y gráficos	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	10
III. METODOLOGÍA	30
3.1. Tipo y diseño de investigación	31
3.2. Categorías y subcategorías	32
3.3. Escenario de estudio	32
3.4. Participantes	33
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.6. Procedimiento	35
3.7. Rigor científico	36
3.8. Método de análisis de datos	37
3.9. Aspectos éticos	37
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	38
V. CONCLUSIONES	54
VI. RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS	56
ANEXOS	61

Anexo 1 Solicitud	62
Anexo 2 Matriz de Categorización	63
Anexo 3 Validación de Cuestionario Juicio de Expertos	64
Anexo 4 Validez del Instrumento de Investigación	66
Anexo 5 Constancia de Juicio de Expertos	67
Anexo 6 Guía de entrevista	68
Anexo 7 Transcripción de la Entrevista	70
Anexo 8 Matriz de Relaciones entre categorías	78

## Índice de tablas

Tabla 1

32

## Índice de ilustraciones y gráficos

Ilustración 1	2
Ilustración 2	3
Ilustración 3	4
Ilustración 4	4
Ilustración 5	33
Ilustración 6	33
Ilustración 7	33
Ilustración 8	34
Gráfico 1	46
Gráfico 2	47
Gráfico 3	48
Gráfico 4	50

## RESUMEN

El presente informe de tesis se elaboró con el fin de comprender, interpretar, percibir la labor social y su percepción frente a la violencia contra la mujer en el Centro de Emergencia Mujer de Lima. Esta investigación fue de enfoque cualitativa - interpretativo, la unidad de análisis se realizó a 87 mujeres que acudieron al CEM de Lima en el año 2019. Para la recolección de datos se realizó dos técnicas la entrevista y análisis documental, mientras que la validez de estudio se realizó mediante las triangulaciones que dieron su aprobación concordando con la propuesta presentada a ellos. Por lo que el objetivo del presente estudio nos lleva a entender que la sociedad en su conjunto rechaza las conductas violentas y que en la actualidad es más fácil percibir el comportamiento de las personas y que en la actualidad van en aumento los comportamientos que implican violencia física, psicológica y actitudes negativas hacia su similar.

Así mismo los conceptos que tienen que ver con el machismo y la sumisión de la mujer se entiende que es un sistema cultural arraigado a sus antiguas costumbres, y la percepción social frente a este problema de violencia es de rechazo, por ello con esta investigación se trata de concientizar a la colectividad de Lima que la violencia contra la mujer, nos lleva a un retroceso como sociedad lejos queda el desarrollo como un país del primer mundo, con una cultura y respeto que sea un ejemplo digno a seguir.

En este informe también presentamos los esfuerzos que realiza el trabajador social, para mitigar la violencia contra la mujer a través de su accionar en los centros de emergencia mujer. Parte del aporte que presentamos consigna la conceptualización de la evaluación de programas sociales.

**Palabras claves:** Violencia contra la mujer, percepción, conductas, actitud, sociedad, evaluación desarrollo, trabajador social.

## ABSTRACT

This thesis report was prepared in order to understand, interpret, perceive social work and its perception of violence against women at the Lima Women's Emergency Center. This research was of a qualitative - interpretive approach, the analysis unit was carried out on 87 women who attended the CEM of Lima in 2019. For the data collection, two techniques were carried out: the interview and documentary analysis, while the validity of the study It was done through triangulations that gave their approval in accordance with the proposal presented to them. So the objective of this study leads us to understand that society as a whole rejects violent behaviors and that it is easier to perceive people's behavior today and that behaviors that involve physical violence are currently increasing, psychological and negative attitudes towards their peers.

Likewise, the concepts that have to do with machismo and the submission of women are understood to be a cultural system rooted in their old customs, and the social perception of this problem of violence is one of rejection, therefore, with this research, It tries to raise awareness in the Lima community that violence against women leads us to a setback as a society. Development is far from being a first world country, with a culture and respect that is a worthy example to follow. In this report we also present the efforts made by the social worker to mitigate violence against women through their actions in women's emergency centers. Part of the contribution that we present consigna the conceptualization of the evaluation of social programs.

**Keywords:** Violence against women, perception, behaviors, attitude, society, development evaluation, social worker.

## I. INTRODUCCIÓN

La definición del término violencia no está clara todavía, ya que diversos organismos le dieron una diferente conceptualización pero que al final puede referirse a una misma idea, internacional, nacional y local. En un inicio se la designó como “violencia doméstica”, siendo esta frase la más utilizada para graficar la violencia contra la mujer. Al pasar el tiempo esta definición fue relegada porque aparecieron nuevos actores en el escenario de los casos de violencia, para fines de comprensión de este informe se centró en el estudio de las mujeres víctimas de violencia de la experiencia del trabajo social realizado en los CEM.

Este problema social se repite casi en todo el planeta, llevando a cada país a implementar políticas en desarrollo social, educativo, preventivo, e innumerables programas que buscan frenarla, estos a su vez han ido variando constantemente según el régimen de turno (gobierno por periodos), donde no se mantuvo una línea de acción por frenar la violencia contra la mujer y los feminicidios por año, llevándonos a una realidad innegable y preguntarnos ¿estuvimos haciendo lo suficiente con los programas implementados?, las cifras son contundentes y nos arrojaron una respuesta desagradable...no lo hemos logrando, es por ello que el trabajador social debe asumir un rol más activo y dinámico involucrándose en la implementación de criterios de evaluación de los programas sociales especificando el área de intervención como es el caso de violencia contra la mujer.

Las diversas organizaciones internacionales como nacionales condenan todo tipo de violencia, así por ejemplo la Comisión Europea (1999) hace mención que “Es violencia la ejercida mediante el recurso a las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional, incluyendo la violación, el maltrato de mujeres, el acoso sexual, el incesto, la pederastia, agresión física, sexual o psicológica que ponen en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia”; por su parte la ONU, ha definido la violencia contra la mujer como “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (A/RES/48/104, de 23 de febrero de 1994).

En el 2002, la OMS, aportó un concepto específico de violencia contra la mujer: “son aquellas agresiones físicas, como los golpes o las patadas, las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación, la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia”.

Mes	Total	Mujer	Hombre
Ene	14.491	12.575	1.916
Feb	12.941	11.134	1.807
Mar	14.420	12.433	1.987
Abr	14.419	12.380	2.039
May	15.259	12.894	2.365
Jun	14.804	12.522	2.282
Jul	15.334	12.808	2.526
Ago	15.245	12.954	2.291
Set	16.210	13.881	2.329
Oct	16.289	13.836	2.453
Nov	16.240	13.852	2.388
Dic	16.233	13.823	2.410
<b>Total</b>	<b>181.885</b>	<b>155.092</b>	<b>26.793</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>85%</b>	<b>15%</b>

*Ilustración 1 Casos Atendidos por sexo - 2019*  
Fuente: Programa AURORA - MIMP

La violencia en el entorno familiar también está presente en nuestro país, para muestra el año 2019 se reportaron 181.885 mil casos de violencia en hogares.

Y como se aprecia el mayor daño u maltrato se ha centrado en las mujeres con 155.092 casos, convirtiéndose en el 85% del total, estas cifras nos alarman y es básicamente porque los Centros de emergencia mujer llevan trabajo de prevención, promoción y seguimiento de la violencia en hogares, pero al desglosar las cifras contabilizamos los casos nuevos, los reingresos, los reincidentes; evidenciándonos que el trabajo social que realizamos requiere ajustes en la planificación de los programas sociales.

Mes	Total	Nuevo	Reingreso	Reincidente	Derivado	Continuador
Ene	14.491	11.452	1.169	1.415	426	29
Feb	12.941	10.119	1.169	1.248	378	27
Mar	14.420	11.132	1.269	1.547	435	37
Abr	14.419	11.172	1.382	1.445	373	47
May	15.259	11.677	1.572	1.491	479	40
Jun	14.804	11.379	1.466	1.524	409	26
Jul	15.334	11.808	1.495	1.527	464	40
Ago	15.245	11.599	1.475	1.556	566	49
Set	16.210	12.354	1.641	1.657	537	21
Oct	16.289	12.293	1.539	1.777	624	56
Nov	16.240	12.583	1.515	1.649	455	38
Dic	16.233	12.461	1.693	1.555	482	42
<b>Total</b>	<b>181.885</b>	<b>140.029</b>	<b>17.385</b>	<b>18.391</b>	<b>5.628</b>	<b>452</b>
<b>%</b>	<b>100,0%</b>	<b>77,0%</b>	<b>9,6%</b>	<b>10,1%</b>	<b>3,1%</b>	<b>0,2%</b>

*Ilustración 2 Casos Atendidos por condición - 2019*

*Fuente: Programa AURORA - MIMP*

En la mayoría de los casos violencia ubica al hombre contra la mujer, vale decir que viene a ser el entorno más cercano a ella, como son los cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, novios, enamorados, etc., a esto se suma un sistema judicial donde los videos no son pruebas determinantes para ser un ejecutor de sentencias ejemplares, lo cual indigna y frustra como trabajadores sociales, el país se entera de esto más rápidamente a través de las redes sociales, medios de comunicación convirtiéndose en entretenimiento despertando el morbo de las personas y opacando una realidad ineludible que vivimos aún en una sociedad machista.

Los Centros Emergencia Mujer han constituido una estrategia implementada desde 1999, en la que brindan atención integral, especializada a personas víctimas de violencia, dando asesoría para la recuperación de estas mujeres como así mismo dar orientaciones para el área judicial. Sin embargo, el camino no fue fácil, por el contrario, se tuvo muchas limitaciones como el lento proceso de implementación de estas a través de los años.

Año	Nº de CEM Implementados			Nº de CEM (Acumulado)
	Regulares y 7x24	Comisaría	Centro de Salud	
1999	13	-	-	13
2000	16	-	-	29
2001	4	-	-	33
2002	3	-	-	36
2003	2	-	-	38
2004	2	-	-	40
2005	2	-	-	42
2006	6	-	-	48
2007	19	-	-	67
2008	22	-	-	89
2009	0	-	-	89
2010	25	-	-	114
2011	34	-	-	148
2012	27	-	-	175
2013	25	-	-	200
2014	26	-	-	226
2015	12	-	-	238
2016	7	-	-	245
2017	0	50	-	295
2018	0	50	1	346
2019 /a	0	50	0	396

*Ilustración 3* CEM implementados al 31 de diciembre - 2019

Fuente: Programa AURORA - MIMP

Región	Regulares	7 x 24	Comisaría	Centro de Salud
Lima	23	2	37	
Lima Provincias	9		9	
Región Callao	3	1	4	
Resto de Costa	36	1	37	1
Sierra	134	1	49	
Selva	35		14	
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>5</b>	<b>150</b>	<b>1</b>

*Ilustración 4* CEM implementados por región- 2019

Fuente: Programa AURORA - MIMP

Como Trabajadores Sociales fuimos testigos de esta lenta implementación que ha sido por causa de diversas políticas implementadas por diferentes regímenes, que al no gustarle lo que la anterior gestión hacia desidia empezar de

nuevo, por ende, no hubo un monitoreo constante de logros y desaciertos de los programas implementados.

Las mujeres víctimas de violencia han sido dañadas físicas, psicológica y sexualmente, siendo vulneradas y como consecuencia han sufrido baja autoestima, depresión y aislamiento; Muchas de las víctimas rehusaron a brindar información sobre la violencia ejercida contra ellas por ser dependientes económica o emocionalmente o por temor a las represalias de su agresor o de lo que dirán sus familiares. Hemos sido testigos de esto al ser parte de esta problemática diariamente y verlo de muy cerca.

Frente a esto el MIMP creo el denominado Programa AURORA, tiene entre sus directivas la erradicación total de la violencia contra la mujer, surgiendo la pregunta ¿tendrá monitoreo?

Los CEM (396), han sido el canal para realizar la intervención a las víctimas de violencia, esto le ha servido a los

CEM ya que han sido reconocidos a nivel nacional e internacional (“Premio de las Américas 2012”), se puede decir que tiene el rango de equipos de atención de asistencia social, acompañamiento psicológico, evaluador de nivel de riesgo, identificación de circunstancias de peligros de atentado físico y psicológico, trabajo de los trabajadores sociales, esto básicamente por el contacto directo con las víctimas y el asesoramiento legal.

El Programa AURORA, formula, diseña, promueve, ejecuta planes, proyectos, estrategias de prevención, promoción y atención, plantea acciones de protección y recuperación a las víctimas.

En este aspecto nuevamente se vio opacado el trabajo y aporte que pudiera dar el Trabajador Social, como el de identificar los factores de riesgo (trastornos de orden sociales y culturales). Si bien es cierto existe trabajo activo del trabajador social, pero se obedece a esquemas ya establecidos en el programa AURORA, relevándolo a un mero cumplimiento de procedimientos, para hacer gestión pública requiere graficar la efectividad de un programa y los criterios de evaluación por parte de un ente profundamente involucrada en los casos, esto no se está dando en un sentido de valoración que pudiera dar una trabajadora social, por eso se hizo urgente esquemas de monitoreo externos a los programas que bien el grupo

dinámico de trabajadores sociales puede realizar y aportar convirtiéndose en un área de consulta y aporte de gestión a la eficacia.

El trabajo social es denominado también como una ciencia y una tecnología, (la sociología), teniendo mucho cuidado en el reconocimiento del problema en sí, en situaciones de conflicto identificando sus causas y efecto para poder llevar a cabo una intervención exitosa de una forma técnica y teórica, como los protocolos lo exigen y como no, adecuando una visión y pensamiento de innovación como Trabajador Social.

Es necesario la detección, atención, orientación, intervención derivación y tratamiento mediante esquemas elaborados por un ente de monitoreo y evaluador de programas sociales, un abordaje a la víctima requiere de una intervención interdisciplinaria si se desea lograr un resultado favorable, en una sociedad que pese a la modernidad no ha evolucionado culturalmente, y que el objetivo es lograr erradicar la violencia contra la mujer, los cambios de conductas tanto individuales y colectivos, es difícil pero no imposible, aportando a la sociedad personas reinsertadas y curadas de este flagelo.

El compromiso del presente informe fue el de demostrar la capacidad del trabajador social en la implementación de un área de monitoreo y evaluación de programas, que tenga rango externo y de consulta para entidades del estado en la ejecución de políticas en el campo de ayuda social. Bajo estas premisas se presentó el planteamiento del problema general con la siguiente pregunta: ¿Cómo es la capacidad profesional del Trabajador Social en el campo de monitoreo y evaluación de los programas en el centro de emergencia mujer sede Lima?, y como problemas específicos se consideró primero: ¿Cómo percibe el trabajador social la eficiencia de los programas que se ejecutan el centro de emergencia mujer sede Lima? y segundo: ¿Qué alcances podría aportar el trabajador social a los centros de emergencia mujer para mejorar la factibilidad de los programas: violencia contra la mujer y Aurora que funcionan en la sede Lima?.

La modernidad que nos ofrece este mundo globalizado exige a cada país una evolución como sociedad, cambio que al parecer la población peruana se niega aceptar, esto se hace evidente a través de problemas sociales NO superados como es el caso de la violencia contra la mujer, no solo es la falta de compromiso del ciudadano común y corriente, sino también las autoridades como han de ser el

sistema de justicia que en su mayoría un espectador más básicamente por no impartir castigo a los agresores, limitándose a conceptualizarlo como un problema pasajero en familias.

Las víctimas de violencia tampoco tienen conciencia del daño que causan a la sociedad con su pasividad y con su silencio, dándole una conceptualización errónea a la palabra familia, inculcando en los niños los mismos paradigmas de dominación y subyugación de la mujer, convirtiendo a este problema social un patrón repetitivo por décadas.

El trabajador social del centro de emergencia mujer al ser testigo de este cuadro desastroso de maltratos hacia la mujer, está en el deber de poner su aporte para la superación de esta problemática no de una manera filosófica sino de manera dinámica apoyándose en las políticas que imparte cada régimen en carácter social, este informe centro su Justificación en apoyar el DECRETO SUPREMO N° 056-2018-PCM el cual aprueba la Política General de Gobierno al 2021, dicho documento contiene ejes y lineamientos prioritarios de gobierno.

El presente informe centro su accionar en el eje 4 “Desarrollo social y bienestar de la población”, ya que se procuró aportar con una propuesta de evaluación y monitoreo al programa AURORA, como mencionamos líneas adelante los ejes prioritarios del presente régimen contienen lineamientos siendo uno de ellos el:

- 4.6 Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, previniendo casos de violencia.

Todo profesional vinculado al aparato gubernamental está en el deber de presentar una propuesta en base a su experiencia laboral, esta debe buscar mejorar una problemática, como es nuestro caso ya que desde nuestra acción como trabajadores sociales se propuso fomentar un cambio en el panorama de violencia contra la mujer.

Con este informe queremos también manifestar nuestro aporte al DECRETO SUPREMO N° 008-2019-MIMP en el cual se presenta orientaciones sobre la igualdad de género, presentando a la violencia como todo acto de exclusión, prohibiendo su capacidad como sus derechos y libertades en comparación a las del hombre. Esta violencia está basada en el género, por lo cual constituye un problema

social que exige respuestas integrales más allá de los casos concretos, autores, víctimas y supervivientes.

A través de la violencia que se ejerce hacia una mujer se ven relegados sus derechos tales como:

- 1) A una vida libre de violencia.
- 2) Salud sexual y reproductiva.
- 3) Acceso y participación de toma de decisiones.
- 4) Económicos y sociales.

Ante esa realidad, se necesitan protocolos más drásticos que erradiquen en su totalidad la violencia contra la mujer, para ello se elaboraron estrategias para el empoderamiento de la mujer haciéndoles conocer sus derechos, fortaleciendo sus factores protectores individuales, familiares y sociales-comunitarias, con la finalidad de su recuperación e integración a la comunidad garantizando el reconocimiento a sus derechos, entre ellos vivir una vida sin violencia.

La política de igualdad de género aspira a una situación futura deseada a la cual el trabajador social pudo colaborar con estrategias de aplicación para el logro del objetivo de la política de igualdad de género, puede enunciarse: Al 2030 se reducirá la discriminación estructural que afecta a las mujeres, lo cual se reflejará, entre otros, a través de los siguientes indicadores: i) la reducción a 36,8% de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres; ii) la inscripción del enfoque de género en la gestión institucional del 100% de los ministerios; iii) la reducción al 2,4% del porcentaje de mujeres sometidas a violencia (psicológica y física) y sexual con relación a su entorno familiar en los últimos 12 meses; iv) el incremento de las mujeres congresistas a 40% y de las mujeres alcaldesas a 20%, y v) el aumento de la tasa de paridad de los ingresos de mujeres y hombres al 86,8%.

Por estas razones se justificó el aporte a la labor de los trabajadores sociales. El Objetivo General de la investigación fue: Entender la capacidad profesional e intelectual del trabajador social como elaborador de informes sobre el monitoreo y evaluación de los programas del CEM esto en el marco de los programas del centro de emergencia mujer sede Lima, siendo los Objetivos Específicos: primero, Describir desde la perspectiva del trabajador social la eficiencia del programa

AURORA, esto en el centro de emergencia mujer sede Lima; y segundo, Explorar al trabajador social como ente consultor que puede aportar criterios de evaluación y monitoreo que se deberían usar para medir la eficiencia de los programas del centro de emergencia mujer sede Lima.

## II. MARCO TEÓRICO

La jornada laboral de un trabajador social del centro de emergencia mujer puede ser concebida por el común de la gente como una actividad meramente humanista, pero es más que ello, ya que el verse involucrado en un objetivo primordial como es excluir la violencia contra la mujer, es por ello que en este informe centro mi accionar en las vivencias que a diario nos toca palpar como es la Sociología, esta es una carrera que admiro mucho ya que la evolución que ha tenido ya no solo describe la realidad social o cómo es un fenómeno social determinado, sino que trata de encontrar una explicación a las problemáticas de la sociedad.

Desde sus orígenes, la sociología ha tenido esa pretensión científica de estudiar objetivamente la realidad social, de descubrir las regularidades o las leyes de la vida social y es que la realidad no conoce de áreas de conocimiento, sino que tiene múltiples aspectos que deben ahondarse de manera interdisciplinaria, teniendo como misión actual aportar una visión propia complementaria a la de otras ciencias para conocer y tratar de explicar un entorno social. La palabra Sociología es un neologismo que proviene etimológicamente del término latino socius (socio o compañero) y del griego logos (tratado o ciencia) por lo que lingüísticamente significa ciencia de lo social. La palabra Sociología fue acuñada por Auguste Comte (1798-1857) en su Curso de filosofía positiva en 1839. La Sociología se ocupa del estudio de los grupos y agregados sociales, las organizaciones, las instituciones, los cambios y conflictos sociales, los gobiernos, las relaciones sociales, los sistemas y estructuras socioculturales, etc. Los primeros sociólogos pretendían analizar los fenómenos sociales con la misma perspectiva y método objetivo con el que se estudian los fenómenos naturales. Se trataba de eliminar subjetividad en el estudio de la sociedad humana e impulsar una nueva disciplina científica que analizara con rigor científico los problemas sociales. Debe tenerse en cuenta el momento histórico en el que aparece la Sociología, siglo XIX, caracterizado por las profundas transformaciones sociales consecuencia de la emergencia de un nuevo sistema socioeconómico, la era industrial. Ese nuevo sistema socioeconómico plantea una reflexión fundamental para los científicos que se ocupan de las cuestiones sociales, como pueden ser las razones de la propia existencia de la comunidad humana ¿Por qué hay sociedad humana? ¿Qué la mantiene unida?

¿Por qué se produce el conflicto? ¿Cómo se puede alcanzar el orden en las relaciones sociales?

Al evolucionar esta ciencia cambia su perspectiva pues se entiende que las leyes naturales tienen una característica que las diferencia sustancialmente de las leyes sociales. Lo social es por naturaleza variable no le resta un ápice de interés científico, sino que, por el contrario, el método de análisis se torna peculiar y atractivo; por ello podemos decir el comportamiento social se torna a entendimiento interpretativo y una circunstancia puede ser tomado de forma relativa. Hoy más que nunca se torna valedera esta afirmación ya que nos encontramos frente a una nueva revolución tecnológica, la digital esta viene con consecuencias parecidas a las de la época de inicios de la sociología, donde parecen problemas como el desempleo, nuevos valores, fractura social, desigualdad, exclusión social, etc.

Hoy en día se puede decir que el objeto de la Sociología es la construcción de teorías que expliquen los fenómenos sociales, así como la aplicación empírica de dichas teorías que permitan contrastar o refutar el pensamiento sociológico en relación con el hecho social estudiado. La dimensión empírica de la Sociología significa el estudio concreto de los procesos sociales y de las relaciones sociales. Dependiendo del enfoque y ámbito de estudio, existen distintos niveles de análisis, desde los más cercanos e íntimos que afectan a grupos pequeños, a los más grandes, que tienen una dimensión más general. Podemos hablar de una línea continua que va desde las relaciones personales con un impacto (en principio) más limitado, a otros procesos que tienen gran transcendencia y de efectos globales sobre la sociedad en su totalidad. Hablamos de línea continua, considerando que determinados actos de pequeña escala sí pueden tener un gran impacto global. A ello han contribuido la era digital, especialmente la Internet, que amplifican cualquier acontecimiento de forma inmediata. No obstante, en concreto, como tipos de análisis sociológicos, debe distinguirse entre una perspectiva macro sociológica y el micro sociológico.

Bajo esta premisa es prescindible definir la macro sociología que es el estudio de los grandes sistemas sociales o de los procesos de transformación social a largo plazo. En este nivel de análisis, la Sociología analiza las grandes tendencias de cambio social, como pueden ser, por ejemplo, la internacionalización o globalización de las relaciones sociales, el impacto de internet sobre el ocio, los

grandes cambios en los modos de producción, los flujos migratorios, las tendencias demográficas. Por el contrario, se entiende por micro sociología el estudio de la vida cotidiana, en la que se considera las relaciones cara a cara o de grupos pequeños como son: familias, grupos sociales, comunidades y vecindarios (Giddens y Sutton, 2014: p. 50).

Desde la experiencia del trabajador social del centro de emergencia mujer toca ubicar los grados de acción aplicando micro sociología, centrándolo básicamente en la violencia contra el sexo femenino.

Para darle base a este informe se puede mencionar aquellas investigaciones nacionales que grafican el interés ante problemática en el Perú:

Orosco (2019), realizó una tesis que denomino: *Percepción Social sobre la Violencia de Género en Estudiantes de una Escuela Superior de Formación Artística, Lima 2019*, La que fue presentada para poder obtener el Grado Académico de Maestra en Psicología Educativa en la Universidad César Vallejo; Orosco realizo busco objetivos enfocados en comprender e interpretar el significado de la percepción social sobre la violencia de genero de los estudiantes de las aulas del E.N.S.F “José María Arguedas”. Orosco utilizo el paradigma interpretativo busco profundizar el conocimiento sobre porque existe este fenómeno como es la violencia contra las mujeres para ello tuvo la participación de los estudiantes. Como conclusión pudo obtener el total rechazo contra todo tipo de violencia contra las mujeres tanto en los varones como en las mujeres, llegando a tener una sola idea que esto se debe a un sistema cultural perpetuo a sus costumbres. La autora recomienda la creación de nuevos programas con profesionales netamente empapados en temas de violencia que puedan evaluar, analizar para interpretar los posibles factores de riesgo sobre la violencia contra la mujer, incentivando a las instituciones como colegios, Institutos y todos los centros superiores a unir fuerzas para erradicar la violencia.

(Pp. 19 - 45).

Peña y Vílchez (2017), Cuaderno de Investigación realizaron una Publicación que lleva como título *Violencia Contra la Mujer en el Distrito de*

*Santiago de Surco* de la Universidad Ricardo Palma, que entre sus principales objetivos fue analizar los factores que causan la violencia, focalizado netamente en su sector, las cual se encuentra su campus Universitario; pero dichos estudios han variado con los años ya sea por aspectos políticos, religiosos, culturales y sociales generando inclusive nuevas formas de discriminación hacia la mujer, en dichos estudios se buscó las medidas preventivas el cual implementaron para ayudar y asesorar a las víctimas de violencia. (Pp. 46 – 74).

Torres (2016), en la tesis denominada *Percepciones de Mujeres Víctimas de Violencia Frente a la Justicia Ordinaria y Comunal*. El cual fue presentado para Optar el Grado Académico de Maestro en Psicología Clínica, en la Universidad San Martín de Porres; Su informe fue orientada en identificar los límites, a la medición de las dimensiones, a ver los orígenes de la violencia y según lo señalado se enfocó en determinar los tipos de violencia e identificar prácticas sociales que conllevaban a actos de violencia y teniendo como principal obstáculo al gobierno de ese entonces. En sus conclusiones pone énfasis la realidad que tienen las mujeres víctimas de violencia por parte de sus cónyuges las cuales requieren soporte emocional por parte de los profesionales, inmersas en este problema también llega a la conclusión que los hijos son los principales afectados ya que son descuidados por parte de los padres. Torres recomienda que las que son víctimas de violencia, expresen sus derechos y como también la de sus hijos exigiendo a las entidades del estado crear eventos donde se empoderen a las mujeres para poder lograr un desarrollo integral de la persona afectada. (Pp. 13 - 92).

En cuanto a las investigaciones Internacionales podemos mencionar a:

Molina (2015), quien presento una tesis denominada *Vulnerabilidad y daño Psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar*, fue presentado para obtener el grado de Doctor en avances de Medicina en la Universidad de Granada - España; cuyo objetivo de esta investigación fue conocer las variables del maltrato y diferenciar cuales son las características propias y de personalidad de las víctimas, se entendió que el daño psíquico, en mujeres maltratadas oscilaban en las edades de 31 – 40 años, cabe mencionar también que el trabajo fue desarrollado en un periodo de 10 años, debido a la dificultad que tuvo para la

recolección de datos, los objetivos propuestos eran la de conocer las variables a que conllevaba el maltrato del hombre hacia la mujer, también es diferenciar las características propias y de personalidad de las víctimas, y por último es valorar la respuesta emocional o el daño psíquico causado por un episodio conflictivo derivado por parte de su conyugue. (Pp. 99 – 220).

Moreno (2016), desarrollo una investigación quien lo denomino *Alerta de violencia de género contra las mujeres la traducción del mandato normativo en acciones de política pública: El caso de Morelos*. Se presentó para poder obtener el grado de Maestra en Administración y Políticas Públicas en el centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. de la ciudad de México. Esta investigación tuvo como objetivo la identificación de territorios, donde la violencia amenazaba la vida de las mujeres. Este estudio fue netamente de poder entender un conjunto mayor de casos de violencia contra la mujer y cuyo análisis sean similares y así poder obtener características de un fenómeno particular en la violencia contra las mujeres. La autora refiere que la falta de homogeneidad que existe en la conceptualización de violencia contra las mujeres y los feminicidios limita las condiciones para poder realizar una buena intervención pública, sumado a ello es la falta de elementos como la información precisa cuyos elementos den cuenta del problema y llegar a un buen diagnóstico el cual nos pueda ayudar en la prevención de la violencia contra las mujeres. (Pp. 4 - 57).

Rodríguez (2016), presento una tesis que por título lo llamo *Hacia el aprovechamiento de los registros administrativos para medir la violencia contra la mujer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Esta investigación fue presentada para obtener el grado de Maestra en Género, Sociedad y Políticas En la Universidad Latinoamericana de Buenos Aires – Argentina. El objetivo de esta investigación fue analizar e identificar las situaciones de registros existentes de la violencia contra la mujer que existían en los principales servicios de atención en CABA, para ello centraron sus estudios en la recolección de datos utilizando instrumentos las cuales permitió detectar la problemática en el procesamiento y en la difusión de los factores que obstaculizan un registro óptimo de la violencia contra la mujer se efectuó recomendaciones como por ejemplo el uso indispensable de

los recursos humanos e informáticos con una intervención política en la valorización de datos para que los mismos sean aprovechados para su medición. Llegando a la conclusión que para lograr un cambio en el aprovechamiento de la recolección de datos las instituciones públicas deberían, centralizar la información que tiene de manera independiente, esto sumaría en la prevención de la violencia contra las mujeres. (Pp. 11 – 104).

Para los fines explicativos recurro a la nota de Jean-Marie Domenach (2016): "Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente" (p. 3).

De esta premisa puedo adelantar un juicio que bien podría ser el de mantener dominio u yugo en el sexo femenino, donde el agresor quiere perpetuar su supremacía sobre la otra persona, mediante acciones (físicas o psicológicas) disfrazadas de amor y respeto y darles bases duraderas a lo largo de una relación. Por obvias razones esta afirmación es netamente empírica desde mi labor como trabajadora social, ahora toca ahondar en algunas teorías que den luces de por qué se produce esta conducta hacia la mujer, para ello debo mencionar por ejemplo que existen teorías explicativas de la Violencia Contra la Mujer enfocadas desde diferentes perspectivas, así por ejemplo debo mencionar a la *Teoría Psicológica*: sostenía que debía estar vinculada a una enfermedad mental donde los hombres que ejercen violencia contra sus parejas son catalogados como hombres psicológicamente enfermos esto convirtiéndose en el principio para un análisis exhaustivo; esta afirmación pretende establecer una relación entre desorden mental y violencia contra la mujer, planteando que es un problema individual independiente del contexto socio-cultural y de cuestiones estructurales, y como consecuencia, que las medidas para la prevención y erradicación deben centrarse en el tratamiento psicológico individual, tratando diagnósticos de "personalidad abusiva", cuadros de depresión, dependencia emocional, la ira, la hostilidad o ansiedad y recientemente se ha agregado al estrés. Otro indicador que sustenta esta teoría son las deficiencias en ámbitos de comunicación, empatía, asertividad, razonamiento abstracto o moral, autocontrol o resolución cognitiva de conflictos, se puede mencionar también a vivencias pasadas al haber sido testigo de la violencia en el ámbito familiar en su niñez, haber sufrido violencia por alguno de sus padres.

Otro cuadro a mencionar es el consumo excesivo de alcohol o drogas el cual influye en un cambio de conducta hacia la mujer tornándola violenta, bajo todas las mencionadas se podría afirmar que un trastorno psicológico limita las habilidades sociales que exige una sociedad actual la cual está basada en respeto mutuo.

Otra teoría que aporta información a la violencia contra la mujer es la *Teoría Sociológica*: Centra su accionar en el estudio de la familia y el grado de violencia que pueda existir en ella se puede definir ahondando en los factores sociales, económicos, nivel de educación y hábitos estructurales que rodean el entorno familiar. Dentro de las estrategias se observa el nivel de recursos que tiene un miembro de la pareja respecto del otro, ubicando un ente que ejerce el “poder”, con el cual influye en el comportamiento y las decisiones de otras personas. A partir de esta definición de poder se desarrollan dos hipótesis:

- a) Cuando las personas se relacionan buscan obtener beneficios y evitar castigo y
- b) la violencia es un medio para obtener beneficios.

En cuanto al desglosare que se hace al maltrato contra la mujer se afirma que los hombres ejercen violencia contra las mujeres para mantener su posición de poder en la estructura social y como mecanismo de control, amparados en que el coste de ser violento no supera los beneficios que puede aportar el ejercicio de la violencia. Surgiendo aquí actos de discriminación a aquellas personas que tengan menos poder y menos capacidades educativas, económicas, personales y/o sociales. Dicho poder es administrado incongruentemente como ocurre en el caso de personas que tienen mucho poder en el ámbito del hogar, pero no tienen poder a nivel laboral o social. También se presenta la figura de cuando el hombre tiene un estatus inferior a la mujer puede ser considerada una causa del aumento del riesgo en el estrés que genera en el hombre que, como cabeza de familia, se vea cuestionado.

En los cuadros de observación también tenemos en cuenta las afirmaciones que brinda la *Teoría Feminista*: Este modelo analiza la violencia desde diferentes ángulos, y según el análisis establecido es el poder masculino el cual es considerado como una causa principal de la violencia, una realidad innegable ha sido la influencia que surge de este movimiento, en la prevención e intervención en casos de violencia. Sostienen también que hay una rivalidad por ejercer el poder por parte de ambos géneros imponiéndose una sociedad machista, según se afirma

la violencia existe para mantener un control sobre las mujeres sumiéndola social y familiarmente. Se puede observar que esta perspectiva aporta un giro importante en lo que respecta al análisis de la violencia de género: el hecho de considerar la similitud de poder entre ambos géneros como la causa de la violencia y de no tener en cuenta otros factores individuales o estructurales supone asumir que la violencia contra las mujeres tiene un carácter universal, que todas las mujeres son víctimas potenciales de maltrato, independientemente de su nivel educativo o económico, de su etnia o de cualquier otro factor estructural, porque la causa de la violencia está en la desigualdad por razón de género. Este modelo basa sus afirmaciones en estudios fundamentalmente cualitativos, llevados a cabo principalmente en casas de acogida y servicios públicos de salud, ayuda social y justicia. Las principales conclusiones de sus investigaciones son:

- a) No existe una simetría en la violencia y son las mujeres las principales víctimas del maltrato en la pareja.
- b) La violencia dentro de la pareja aumenta se acrecienta al pasar el tiempo.
- c) En sociedades más patriarcales, los niveles de violencia de género son mayores.

La teoría feminista ha dado pie a otra corriente a tener en cuenta como es la de la interseccionalidad la cual sustenta que hay violencia hacia el sexo femenino basándose en la desigualdad por razón de sexo en conexión con otro tipo de desigualdades de carácter social y político, como pueden ser las producidas por cuestión de etnia, religión o clase social. En definitiva, este modelo relaciona la violencia contra la mujer con la exclusión social, pero el análisis no compatibiliza con los resultados.

Como vemos en el trabajo social sustentamos nuestros niveles de observación en teorías concretas que, si bien no las compartimos, nos sirven para elaboración de cuadros de análisis, diagnósticos, planes de acción y demás documentos, por ende, compartimos estas conclusiones con respecto a las teorías graficadas en este informe como son:

- a) No es posible explicar la violencia contra la mujer a través de una única variable, como es el patriarcado. Se ha señalado que desde el feminismo se niega el importante rol que desempeñan la etnia, la clase social o la educación

como factores que, de forma independiente o combinada con el género, tienen una especial relevancia en la violencia familiar.

b) Asumiendo que el poder masculino y el sistema patriarcal son la causa del maltrato contra la mujer en la pareja no se puede dar respuesta a realidades como que en una misma sociedad no todos los hombres maltratan.

c) El recurso al patriarcado como variable explicativa de la violencia contra la mujer anula las diferencias individuales entre los hombres que puedan influir la decisión de maltratar a su pareja o no, al asumir que la variable más relevante es la aceptación social de la dominación masculina. A raíz de estos estudios la teoría feminista ofrece más una ideología política que una teoría sobre la violencia de género, ya que tiende a ignorar los resultados empíricamente probados por otras.

d) La violencia no tiene que ver con ningún partido político o un sistema económico; dado en nuestra sociedad y es a nivel mundial y sin distinción alguna ya sea de raza, una posición económica o cultura.

Definir el diagnóstico de un caso de maltrato familiar donde aparece la violencia de por medio se torna en un trabajo complejo, pues se debe medir la magnitud y consecuencias que conllevan las reacciones propiamente humanas, poniendo al trabajador social en una disyuntiva, por eso en un inicio se asume el expediente como un caso de violencia de género, más no exclusivamente de la violencia contra la mujer.

Además; se entenderá a los hechos de violencia física, sexual y psicológica contra la mujer cuando:

- a. Sea en un contexto familiar bajo relaciones interpersonales y que comprenda maltrato psicológico y sexual.
- b. Sea en un contexto de comunidad donde se manifieste violencia psicológica, tortura, sexual, tráfico de personas, plagio, abusos en el trabajo, discriminación en colegios, restricciones en centros de salud o cualquier otro lugar.
- c. Sea en un contexto político social siendo el estado protagonista, así como sus agentes.

Teniendo algunas pautas históricas sobre la evolución del maltrato contra la mujer, conceptualicemos los Tipos de Violencia que se usan para el diagnóstico de un caso de maltrato contra la mujer:

- Violencia Física, es un hecho de fuerza contra la integridad de la mujer, con riesgo de causar alguna lesión física, ejercida por su cónyuge o su expareja aun sin convivencia.
- Violencia psicológica, está definido como una conducta violenta verbal la cual cause en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, humillaciones o vejaciones, quien exige obediencia o sumisión, coerción, insultos aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de su libertad ejercida por su conyugue o de su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- Violencia Económica, se puede decir que es la privación con intención de recursos económicos para el bienestar físico y psicológico de la mujer y de los hijos también comprende a la distinción en la disposición de los bienes y recursos compartidos en el ámbito de la convivencia con su cónyuge.
- Violencia sexual, es definido como tentativa de consumir un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales, o las acciones para comercializar o utilizar la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, así sea el tipo de relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito ya sea familiar o laboral.

La aparición de cualquiera tipo de violencia implica a su vez consecuencias que bien podrían ser corregibles o fatales conocidos como factores de riesgo; por ello en el trabajo social es imprescindible conocer a detalle cuales son ellos:

- Factores individuales, El alcoholismo es uno de factores más frecuentes que conllevan a la violencia contra la mujer. Sin embargo, en este punto debemos de ubicar una relación entre este vicio y las actitudes para con la mujer en el contexto de pareja. Sin embargo, sí parece que el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta.
- Factores familiares, la imposición de un estilo de vida con bases en el patriarcado donde el hombre ejerce el dominio de la economía, así como la

toma de decisiones y la mujer omite su derecho a cuestionar dichas acciones, la cual pueden ser causal de violencia.

- Factores comunitarios, la distinción que puede existir en las clases sociales harán la diferencia en la aparición de la violencia, tal es así que un motivo puede causar agresión en un grupo familiar de clase baja y no causar el mismo efecto en una clase alta.
- Factores protectores, se trata de identificar la autoestima que debe surgir en la mujer y que solo aflora cuando tiene apoyo social convirtiéndose esa en un instrumento disuasivo para evitar el maltrato.
- Factores socioculturales, identificar las sociedades con prejuicios que conlleven a violencia. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, fruto de una organización social estructurada a la desigualdad de género.

Estando en el área de factores de riesgo, no debemos descartar las secuelas que estas pueden ser de carácter:

- Psicológicas y de conducta; depresión y ansiedad, sentimientos de culpa y vergüenza, baja autoestima, trastornos psicosomáticos, crisis de pánico y fobias, conductas sexuales inseguras, trastorno de alimentación, trastorno de estrés postraumático, abuso de drogas, alcohol y tabaco, escaso cuidado personal etc.
- Biológicas; Sexuales, disminución de la libido, anorgasmia, falta de autonomía sexual.
- Secuelas de riesgo de vida; Sexuales y Ginecológicas, Embarazos no deseados, embarazos de alto riesgo y con complicaciones, enfermedades de transmisión sexual, incluidos el SIDA, abortos en condiciones inseguras, infecciones urinarias de repetición, dolores pélvicos crónicos.
- Físicos leves; Dolores crónicos, cansancio, síndrome de dolor irritable, funcionamiento físico reducido, fibromialgia, problemas gastrointestinales.
- Lesiones Físicas Traumáticas; Fracturas, contusiones y hematomas, rotura de tímpano.

Procedimiento en la intervención frente a un hecho de violencia en el CEM  
Lima.

Intervención en crisis, esta intervención se realiza cuando una persona acude al servicio en estado de crisis, es decir, la persona víctima de violencia se encuentra frente a una experiencia violenta que al parecer no es manejable con los métodos usuales en la solución del problema que ha utilizado en el pasado, o vive un periodo de alteración durante el cual intenta solucionar, sin obtener los resultados que le permitan continuar la vida sin violencia.

Procedimiento de la intervención de la crisis,

- a. Realizar el contacto psicológico y social, establecer una alianza terapéutica entre profesional y la usuaria víctima de violencia.
- b. Analizar las dimensiones del problema, evaluando los parámetros del problema, indagando el pasado, presente y futuro inmediato.
- c. Analizar las posibles soluciones, explorando a la persona usuaria de lo que ha intentado hasta ahora y de lo que podría hacer, teniendo en el momento alternativas inmediatas y los caminos para conseguir resultados a mediano plazo.
- d. Asistir en la ejecución de la acción concreta, esta implica ayudar a la persona en crisis a ejecutar alguna acción concreta para salir de la crisis, como un acuerdo simple de poder verse al día siguiente.
- e. Seguimiento para verificar el progreso, para ello se extrae información y así poder establecer un procedimiento que permita verificar el control de la resolución de la crisis.

“La violencia y sus consecuencias en las mujeres que la experimenta hace de este fenómeno un serio problema de salud pública a nivel mundial” (Molina, 2015, p.18).

“Toda conducta, acción u omisión de un derecho que afecta, en el ámbito social” (Rodríguez, 2016, p.20).

Para explicar lo que subyace dentro de una persona que sufre de violencia contra la mujer puedo citar a, Bourdieu (2000: p.12) en cual desarrolla un concepto del tema en mención:

“Matriz de todas las percepciones, pensamientos y acciones del conjunto de los miembros de la sociedad y en tanto fundamento indiscutido porque se halla situado fuera de las tomas de conciencia y del examen, de una representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social”.

En este fundamento de la naturalización de la división sexual del trabajo y de la división del trabajo sexual se trata de explicar que (en ambos casos el hombre es el ser superior y la mujer se somete). De este modo, las actividades propias de varones y de mujeres tienen su anclaje en las percepciones, identidades, acciones arraigadas en el ser humano y sobre las cuales no se reflexiona, se asumen como “naturales”, como si fueran propias de la constitución biológica de las personas”.

Según Amnistía Internacional, “Está en nuestras manos: No más violencia contra las mujeres”, (2004), consultado el 25 de setiembre de 2016.

Lo fundamental es el hecho de que la violencia contra la mujer sea erradicada en su totalidad se ha planteado como cuestión grave los últimos acontecimientos. Como consecuencia, el material de investigación sea relevante. La información encontrada nos indica que hay mucho por entender respecto a la violencia contra la mujer, su alcance, su naturaleza y los efectos que ocasiona dentro de la familia siendo este el núcleo básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio. Este grupo familiar tiene que proporcionar a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización y eso es una idea que tenemos que prevalecer al pasar de los años.

Siguiendo con los detalles de este informe toca explicar desde el punto de vista crítico del trabajador social, del porque debe ser partícipe de la elaboración de los programas sociales, ya que a través del acompañamiento de cada caso nos involucramos y vemos la evolución de cada uno de ellos, así como también sus retrocesos, esto nos da hincapié a demostrar nuestros conocimientos en la evaluación de programas y dejar de ser solo entes que siguen procedimientos. Para iniciar un análisis del accionar del CEM sede Lima y del programa AURORA, planteo la siguiente interrogante ¿hemos alcanzado nuestros objetivos?, esta será respondida con la definición de lo que es evaluación; de la cual podemos decir que es una actividad de reflexión y autoanálisis que buscara detallar los beneficios que se hayan logrado a través de las acciones planificadas, a través de ella podremos evidenciar errores, así como aciertos a fin de evitar contratiempos venideros.

Para iniciar un análisis del accionar del CEM sede Lima y del programa AURORA, el trabajador social deberá delimitar y analizar los logros en constatación con las metas pre establecidas durante la planificación de los programas, así también considerar niveles de alcance de objetivos y constatarlos con los niveles de aceptación u satisfacción de usuarios (internos y externos); las conclusiones a las que se arribaran serán parte de una Evaluación del nivel del trabajador social involucrado en la problemática de violencia de género. Los aportes que se brindaran pueden servir como planes de contingencia ante futuros percances u procedimientos frente a determinadas situaciones.

Se debe entender también que existe una comparación errónea entre lo que puede llegar a ser una investigación y una evaluación, centrándonos en esta última diremos que se hace por que se desea perfeccionar u mejorar la eficacia de un programa, esto mediante sugerencias, aportes, actividades, descripción de procedimientos sistemáticos, los cuales que fortalecerán el alcance de un fin; mientras que la investigación tiene como final que se compruebe una hipótesis.

Como el trabajo social es netamente de intervención en una determinada situación, se considera que una evaluación debe estar presente a lo largo de la ejecución de programas, debe estar presente en cada una de las etapas y con diferente forma con la finalidad de enriquecer el resultado de cada uno de ellos. Esta permitirá una mejor observación del manejo sistemático de un programa, así como la eficiencia del personal involucrado, por eso es importante hacer una constante evaluación.

El trabajador social que es parte de un programa en ejecución ha de tener en cuenta los aportes de Rivière (1989: 31) quien presenta la propuesta de que dicho trabajador que ya está involucrado en la problemática a solucionar debe ser quien realice la evaluación, pues cuenta con la capacidad profesional para hacerlo y con más perspectiva por su experiencia vivencial.

Como se ha mencionado anteriormente el objetivo del trabajador social mediante una evaluación es mejorar la eficiencia de un programa, para ello debe tener presente los objetivos con los cuales se concebía el programa desde su inicio, y mediante su análisis aportando a cada uno de ellos.

¿Por qué haríamos una evaluación desde nuestra perspectiva de trabajador social? La respuesta es sencilla ya que al ser un público interno y de actividades de dinamismo (esto por estar en contacto con la población beneficiada inmediata) se conoce y se vive la problemática de cerca, perspectiva que califica su opinión como determinante, la cual puede hasta modificar ciertas partes de los procedimientos preestablecidos durante la planificación.

Una evaluación acorde a un trabajo social ha de tener entre sus herramientas a más de un instrumento de medición, y si estuviera enmarcado en determinado proceso con mucha más razón, ha pasado en muchos programas que solo se cuenta con un instrumento de evaluación, el resultado fue que se ve como un simple procedimiento empecinado en la concertación de su objetivo, desvirtuando el fin solidario de ayuda que pudiera tener un programa social.

La evaluación de un programa social debe enriquecer la propuesta inicial, dotándolo de nuevas herramientas que contribuyan y se enfoquen en plantear desarrollo para el usuario, mejorando su accionar en lo socio cultural y sus relaciones. De la misma manera un informe evaluativo debe transmitir la perspectiva que se tiene desde adentro de un determinado proceso, siendo este un análisis exhaustivo del procedimiento en mención.

Cuando esta evaluación se produce surgirá otra visión que se tiene del programa, puede ser de carácter crítico, reflexivo sobre la índole de la practicidad de un procedimiento; estos enriquecerán al programa y evidenciará participación de todos entendiéndola como un programa en constante evolución.

La evaluación no es un mero trámite que busque desvirtuar un determinado tema, debe ser entendida como un proceso científico centrándose en los objetivos, y las actividades que se realicen en pro de alcanzarlas, pero por sobre todo se cumpla un compromiso social de beneficio a un determinado usuario, indirectamente se pondrá en evidencia el accionar de una organización. Esta también permite un grado de comparación entre el antes y el después de una intervención; por ejemplo en el tratamiento de un caso de violencia contra la mujer, el resultado de este permitirá afirmar el cumplimiento de los objetivo planteado durante la planificación o como también que no pudieran ser alcanzados, pues los resultados encontrados difieren de ellos (objetivos), esto lejos de verlo como un percance debe permitirnos la modificación de acciones en el campo de la

metodología en el mejor de los casos; y en peor asumir que debemos cambiar estos pues no se ajustarían a los entornos sociales involucrados.

Para Espinoza (1986: 14) “Evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa.”

De este alcance teórico se puede decir que lo calculado durante una planificación siempre se verá cuestionado por una realidad a la hora de la aplicación, siendo inevitable balancear si existe similitud entre ambos o discordancia; estas darán luces a un nuevo diagnóstico u enfoque del programa.

El análisis de un trabajador social desde su perspectiva como ente participativo y práctico aportan una visión al coordinador del programa, brindándole información fidedigna en torno a éxito o fracaso de cada intervención (determinado caso), este permite replantear un ítem que se haya dejado pasar por alto al planificar un determinado proceso; brinda también conocimientos sobre situaciones que surgen y que no estuvieron calculadas, permite a su vez juzgar la eficiencia de las actividades preestablecidas dándonos luces sobre su idoneidad o su inadecuación. En palabras simples tendremos más control de cómo se está llevando el programa.

El trabajador social debe cuestionar desde el inicio un programa, partirá desde el proceso de inserción a un programa, ubicando la naturaleza u origen del mismo, evaluar su nivel de compromiso involucrándose con la fundamentación que pudiera tener, que comparta los objetivos y metas a alcanzar teniendo en cuenta los contextos de aplicación de él; sumarle la verificación y la estructura de los procesos ( es idóneo), el tiempo calculado para su ejecución, la cantidad de integrantes que se tiene así como los recursos con los que se cuenta para realizar su labor, obviamente estas estarán relacionados con el nivel financiero que se haya dispuesto para el programa.

Luego de esto es inevitable hacer un proceso de compendio y graficarlo en las variables que pudiera tener el programa; se debe identificar a las variables independientes que normalmente son presentadas en la fundamentación bajo el término de causas y relacionarlo con el nivel de conocimiento que tengamos sobre él, a su vez indagar sobre los beneficios para los usuarios, (evaluación de objetivos

y metas) y el grado de planificación que se dio a las acciones que se realizaran en pro del éxito del programa.

Otro punto es reconocer las variables dependientes que no serán más que la variación de comportamientos de determinados grupos, esto se evidenciará durante la explicación de la metodología a aplicar. Desde este punto hacen su aparición las variables intermedias que están relacionadas con la selección de instrumentos que permitirán el cumplimiento de los objetivos y actividades, se les conoce como puentes pues nos permiten conceptualizarlas como recursos para llegar a las metas establecidas por el programa.

El haber reconocido las metas del programa implica un nuevo análisis que es el de conceptualizar y reconocer los indicadores que se usaran para el fin. Espinoza (1986). Define el indicador como la unidad que sirve para medir el grado de obtención de una meta.

El trabajador social sabe que estos han de ser medibles y verificables, la primera implica el uso de cantidades u cifras que grafiquen los niveles de variación de calidad estos aplicados en un determinado tiempo. Se dice verificables por que el indicador debe llevarnos a concretar el logro de las metas pre establecidas.

Otra es la perspectiva que nos da Rotger Amengual (1982) es la de presentar a los indicadores indirectos.

Las clasifica en factores condicionantes y que estos influyen en el cambio u mantención de los objetivos, así como en su nivel de éxito en los resultados. Bajo esta premisa se puede decir que las conclusiones pueden variar según los contextos, según la intervención de personas, por determinadas situaciones coyunturales de un evento, etc.

El uso de instrumentos e indicadores grafican que todo programa tiene una parte técnica de aplicación, la cual debe ser llevada por estrategias de observación en sus variaciones (lo calculado y lo real obtenido), esto bajo una calendarización pre establecida, de esto se puede decir que si el indicador no se ajusta se le toma como limitación y que aún debe servir como material de consulta para futuras contingencias.

El trabajo social realizado por las personas en los CEM, también deberían ser considerados un indicador de evaluación, ya que el nivel de satisfacción de los usuarios (internos y externos) plasman el éxito o fracaso de un programa, ya que a través de las actitudes de logros personales frente a una intervención realizada se convierte en el éxito y una acción concreta que se haya realizado goza de efectividad; como también puede pasar que el trabajador social no sienta que las estrategias llevadas a cabo hayan dado frutos que aporten al alcance de las metas.

Una vez reunidos nuestros indicadores sabremos que estos influirán en el proceso de evaluación dándonos luces sobre el programa como pueden ser:

- Si el programa es pertinente a aplicar.
- Son idóneas o no las estrategias.
- Son efectivos los instrumentos.
- Será eficiente el programa o no.

Las conclusiones a las que arribemos aportarán a la toma de decisiones e influirán en la concepción del programa, están deben presentar las consecuencias que hayamos podido encontrar durante la aplicación de los procesos a fin de evitar futuros percances.

Toda evaluación hecha por un trabajador social debe sustentar que determinados programas cuentan con procesos de “feed-back”, esto le dará mayor realce a las intervenciones que se realizan en un programa social, y más aún cuando se sabe que estos funcionan con recursos del tesoro público, y al estar pasando esto es fácil conceptualizar que estos tienen sus orígenes en la reducción de efectos negativos que se quieren evitar, crear logros de superación en una problemática, invertir bien los recursos en pro de la población.

De esto podemos clasificar a los tipos de evaluación que han de ser:

- Evaluación interna: realizado por entes que se encuentran incluidos dentro de la organización que dirige el programa. (para garantizar procesos de feed- back).
- Evaluación externa: Son las conocidas y llevadas a cabo bajo la modalidad de auditoria, pueden ser de orígenes privados u gubernamentales.
- Evaluación mixta: referida al trabajo conjunto de los dos anteriores mencionadas.

Las cualidades que debe tener un trabajador social como evaluador de programas pasan por ser una persona idónea, dotada de capacidades comunicativas, de empatía, facilidad de aplicación de conocimientos técnicos, nivel de compromiso solidario para lo social y beneficio de la población, además de un absoluto conocimiento de la realidad política que dirige determinado régimen. Al estar consciente de que reúne estas condiciones estará en la capacidad de implementar las estrategias a emplear para llevar a cabo una evolución de programa.

Para los programas sociales se requiere una evaluación bajo la elección de estrategias regidas por transversalidad, vale decir que ha de estar presente en cada proceso u actividad que se realice durante la ejecución de un programa.

Se puede optar por usar la observación esporádica sin seguir parámetros establecidos, esto para una etapa de diagnóstico; otro tipo de observación ha de ser la sistemática o provocada que llega a ser la usada durante los procesos de una intervención, para calificar nivel de variación de comportamientos guiados a la mejoría.

Así al analizar la efectividad de un programa se escogen las estrategias a usar ya sean en función de criterios, cumplimiento de objetivos (la entrevista), análisis de los contenidos, análisis descriptivo, de correlación entre variables, de manipulación (encuestas y pruebas de rendimiento) etc.

Dependiendo de las herramientas que hayamos escogido nuestro proceso de evaluación debe cumplir con:

- presentar la realidad tal cual (objetividad).
- Describir los procesos, pasando por procedimientos, analizando el contexto, la calificación de intervenciones, estas tal cual se presente, esta le dará validación concreta.
- Análisis Confiable se da a través de la transparencia.
- Identificar en qué momento u proceso debe estar presente (Oportuna).
- ha de ser lo más Práctica posible en concordancia con las conclusiones que se quieren dar a conocer, ya sean aspectos positivos o negativos, ambos serán vistos como aporte de mejoramiento del programa.

Si tuviera que graficar todas estas en 2 palabras serian: validez y la fiabilidad.

### III. METODOLOGÍA

Durante la investigación se optó por una labor metodológica activa; aplicando los aportes que ofreció el trabajador social; reflejándose en la presentación de los diversos conocimientos del campo de la sociología, (herramienta primordial en el trabajo social), donde estos fueron el pilar de mi formación académica universitaria, se pudo mencionar además que el tratamiento que se da en los casos en el Centro de emergencia mujer sede Lima, para luego pasarlo a un sentido de tipo socio crítico, esto se ahondó de forma teórica en primera instancia sobre el tema de evaluación de programas sociales, para luego a su vez abordarlo en lo práctico con la elección de esquemas de evaluación del programa Aurora.

Al inicio de la propuesta se mencionó a la evaluación como herramienta idónea para calificar la validez de los programas sociales, estas ejecutadas desde el punto de la practicidad de los trabajadores sociales inmersos en la problemática, vale decir que la violencia contra la mujer. Es por esto que se sugirió la elección de esquemas de evaluación, para ello me apoyé en los siguientes enunciados:

Para determinar la fiabilidad y por ende correlacionar la propuesta se optó por el método de las formas paralelas con la elección de un test con rangos que tengan la misma equivalencia y se las aplico a los entrevistados.

La aplicación de los instrumentos graficó de manera transparente usando un estilo de validez comprobada, porque la entrevista sirvió de forma práctica, ya que en la labor del trabajador social implica el uso de criterios predictivos para encontrar las raíces de la violencia, también se realizó la validez retrospectiva porque se ahondó sobre ¿cuáles podrían ser los orígenes de la violencia?

La investigación sobre la violencia hacia la mujer y su tratamiento se optó en elegir un esquema de Evaluación cualitativa, los cuales tuvieron características como el de estar presente en argumentos que lleven a la comprensión sobre el fenómeno (violencia contra la mujer), bajo un enfoque interpretativo sobre procesos de contexto y situaciones medibles a corto plazo buscando la solución del problema.

Esta evaluación nos permitió recopilar la historia del origen de una problemática para explicar conductas que se presenten y que lleven a conclusiones de carácter explicativo.

### 3.1. Tipo y Diseño:

El informe de investigación fue de tipo básico, por lo que Rodríguez (2011), refiere al respecto que “La investigación básica o fundamental busca el conocimiento de la realidad o de los fenómenos de la naturaleza, para contribuir a una sociedad cada vez más avanzada y que responda mejor a los retos de la humanidad”.

A fin de concretar el alcance de los objetivos desde el inicio se optó por un tipo de estudio interpretativo, orientado a la elección de esquemas de evaluación de programas sociales, especificando que servirá para una mejor toma de decisiones de una alta gerencia.

El paradigma interpretativo, consiste en comprender el sentido de la acción social en un contexto primordial de la vida, desde la perspectiva de los participantes. Para el logro de esto se analizó las sub categorías:

- contexto
- La apertura de un expediente (entrada)
- Analices del proceso
- Efectividad del producto

Como método de Investigación del informe se utilizó el diseño Fenomenológico a través de la Fenomenología Hermenéutica, el cual trata de observar algo y buscar algún significado, lo que quedará plasmado en la estructura del proyecto; eso a fin de que sirva como material de consulta en la toma de decisiones de futuros programas que busquen explicar la violencia en contra de las mujeres y las repercusiones que van a generar en el entorno familiar y social. Hernández, Roberto et al. (1995): “Metodología de la Investigación” Ed. McGraw-Hill México (Pág. 231 - 16).

Según Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez (2014), sostienen que “la investigación cualitativa es interpretativa porque sus métodos de recolección de información le permiten acceder a datos para ser observados, descritos e interpretados” (p.350). Además, indica que en este tipo de investigación corresponde a interpretar el fenómeno social.

### 3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística.

**Tabla 1**

#### **Categorización**

Categorías	Sub categorías
1. Violencia contra la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contexto</li><li>• La apertura de un expediente (entrada).</li><li>• Analices del proceso.</li><li>• Efectividad del producto.</li></ul>
2. Evaluación de la problemática desde enfoque de expertos.	

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3. Escenario de la Investigación

Por otra parte, el informe de investigación tuvo como escenario en las instalaciones del CEM Lima ubicado en el distrito de Lima Cercado.

Los CEM,s son estrategias implementados por el programa AURORA desde 1999, donde brindan atención integral, especializada e interdisciplinaria a personas afectadas por violencia.

Los CEM cuentan con una guía de intervención especializado, además han sido reconocidos por la comunidad nacional e internacional, estas se hallan ubicados en todas las provincias del país (Comisarias y Regulares), los que han contribuido en prevenir la violencia contra la mujer según un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, esta experiencia ha sido distinguida con el “Premio de las Américas 2012” por la ardua y destacada labor con las víctimas de violencia familiar y sexual.

Su infraestructura está muy bien conservada, cuenta con acceso a internet, teniendo todos los servicios para brindar atención al público usuario. Cuenta también con dos salas de admisión, salas de cómputo, sala de entrevista, una ludoteca para los hijos de las personas víctimas de violencia, un área de promoción,

un almacén de archivos. La etapa de atención es brindada por Admisión, siendo el primer nivel de atención, segundo el acompañamiento psicológico, el tercer nivel por la Trabajadora Social y por último el patrocinio legal por un abogado(a).

### 3.4. Participantes

Para enmarcar bien el número de participantes antes debemos mencionar que al ser el Centro de emergencia mujer nuestro campo de accionar, específicamente la sede Lima, se optó por tener como universo a las atenciones hechas en el transcurso del año 2019.

N°	Dep	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Lima	4.578	4.382	4.535	4.545	4.679	4.599	4.825	4.701	5.112	4.973	5.115	5.217	<b>57.261</b>

*Ilustración 5* Atenciones del CEM Lima - 2019  
Fuente: Programa AURORA - MIMP

De esta ilustración podemos decir que en el año 2019 el número de atenciones en el CEM Lima fue de 57.261 casos.

N° Casos Atendidos por día	N° total de CEM	N° de CEM Regular y 7x24	N° de CEM Comisaría	N° de CEM Centro Salud
226	<b>80</b>	34	46	0

*Ilustración 6* Atenciones de los CEMs a nivel Lima - 2019  
Fuente: Programa AURORA - MIMP

De la cifra total se desprende el dato que en un día se apertura 226 expedientes, obviamente este es el total de los 80 CEM ubicados a nivel Lima, además de los 46 en comisarías. Bajo esta condición se optó por extraer una muestra en los siguientes parámetros:

*Ilustración 7* Calculo el tamaño de la muestra  
Fuente: Metodología de la Investigación

Estos 87 casos fueron mujeres atendidas en los CEM en el periodo 2019.

En este ítem se debe aclarar que los 87 casos han sido muestra estadística (o población objetivo), que fueron parte del grupo de personas cuyas opiniones o comportamiento fue de suma importancia. Por ello fue una “muestra aleatoria”, se eligieron completamente al azar.

El nivel de confianza teniendo en cuenta limitaciones laborales es de 90%; recordemos que esto se refirió al porcentaje que revela cuánta confianza puedes tener en que tu población seleccione una respuesta dentro de un rango determinado.

El margen de error es de 7%; esto indica el porcentaje: en qué medida se pudo esperar que los resultados de la encuesta reflejen la opinión de la población general. Entre más pequeño sea el margen de error, más cerca se estará de tener la respuesta correcta con un determinado nivel de confianza.

Para este cálculo se usó la fórmula con base en las pautas de la escala de Likert:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left( \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

N = tamaño de la población • e = margen de error (porcentaje expresado con decimales) • z = puntuación z

La puntuación z es la cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media. Para encontrar la puntuación z adecuada, consulta la tabla a continuación:

*Ilustración 8* Tamaño de la muestra  
Fuente: Teoría de la Investigación Científica

La puntuación z fue la cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media. (Para ello se utilizó la tabla de valores que dio las pautas para establecerla).

A ello se sumó la entrevista a expertos en el tema de violencia mediante nueve preguntas para luego pasar la transcripción de las respuestas obtenidas tal igual como fueron resueltas.

### 3.5. Instrumentos y técnicas de recolección de datos

Las técnicas que se emplearon fue la entrevista y análisis documental, teniendo como instrumento la guía de entrevista y las fichas de atención, estas permitieron obtener información directa sobre las atenciones de los casos, con el respectivo análisis de fichas de atención, de donde se extrajo información del tratamiento que se dio en la atención.

Según Begoña (1992) define a la entrevista como el diálogo dado entre el que se investiga y los informantes a fin de entender, por medio de lo manifestado de los informantes, las percepciones, sucesos, problemáticas, diversas soluciones y experiencias que presentaron en el transcurso de la vida.

Águila (1995:49), en “Técnicas de Investigación” señala que la entrevista es una técnica el cual nos sirve para recolectar datos y consiste en hacer preguntas orales sobre determinados aspectos del problema o fenómeno que se investiga (p. 202).

Por otro lado, Corral (2015) en ¿Qué es el Análisis Documental?, refiere: nos referimos al estudio de documentos, libremente de su contenido, cuando se estudia un documento, se hace desde la parte externa, indagando en el soporte documental, llamándolo análisis externo que tiene como finalidad a identificar un documento dentro de una colección.

La fuente de datos que se utilizó fue los registros de atenciones de casos de violencia contra la mujer, que se encuentran registrados en el Sistema de Registro de Atención (SIRA) del CEM.

### 3.6. Procedimiento

Se utilizó las triangulaciones, por lo que en la investigación fue enfocado con la finalidad de cruzar información de las diferentes técnicas que fueron utilizados.

Según Hernández et al. (2014) la triangulación permite realizar un análisis profundo del conjunto de los datos encontrados, bajo diversas perspectivas de estudio, además las inconsistencias se analizaron para ver si son reales o solo son expresiones distintas.

Para Ruiz (2007) “la Triangulación es un tipo de control de calidad... una estrategia metodológica y es esencialmente multiestrategia... fue una metodología, un proceso de enriquecimiento de las conclusiones y hallazgos obtenidos en una investigación previa.

Para Flick (2007), la triangulación fue una palabra clave que se utiliza para denominar la combinación de métodos, grupos de estudio, entornos locales y temporales y perspectivas teóricas diferentes al ocuparse de un fenómeno”.

Por su parte Given (2008), coincidió con los autores anteriores cuando señala que “la Triangulación de Investigación Cualitativa ha venido significando un enfoque de varios métodos para la recolección de datos y análisis de los mismos.

Para tal efecto de la investigación el instrumento fue la guía de entrevista semiestructurada y las fichas de atención, que se anexaron.

### 3.7. Rigor científico:

Para efectos de credibilidad se cuidó la pertenencia entre los supuestos categóricos, temario y contenido de la guía de entrevista semiestructurada empleándose el recojo de información, por lo que se buscó a expertos para las entrevistas sobre el tema, que participaron como sujetos informantes, la segunda fue el recojo de información a través de las diferentes fuentes de información (fichas de registro de casos y observación), luego todo ello se sometió a un proceso de análisis basado en la técnica de la triangulación. En dicho orden de ideas, el proceso de recolección de datos cualitativos de estudio se encontró debidamente documentados mediante entrevistas, transcripciones de la información obtenida en matrices de triangulación y con las fichas de registros en casos de investigación.

Según Hernández et al. (2014) se refirió a que toda exploración cualitativa se basa en el cumplimiento de los estamentos científicos a fin de elaborar una investigación de calidad, la cual se evidencio el menor de los inconvenientes al momento del estudio a fin de garantizar una labor impecable. A esto se le denomina rigor científico.

### 3.8. El Método de análisis de datos;

La investigación tuvo como respaldo el diseño fenomenológico - hermenéutico, por ello, los datos que se obtuvo mediante la entrevista semiestructurada fueron analizados mediante la triangulación. Ahora bien, bajo un criterio de orden epistemológico, se recogió opiniones de expertos en el tema a partir del cual se construyeron los conocimientos base de los hallazgos expuestos en la parte final del informe.

Por lo que, Ávila (2010) sostiene que la triangulación es un procedimiento en donde se analiza tres o más puntos de vistas de diversos observadores o fuentes de información, este procedimiento nos ofrece garantizar la confiabilidad, además de reducir replicas y eliminar toda incertidumbre del uso de un solo método.

Por lo que, en la parte final, se anexo las matrices de triangulación que corresponden a la fase exploratoria y formal del proceso de investigación que se llevó a cabo.

### 3.9. Aspectos éticos;

En el informe de investigación, se procuró describir, comprender e interpretar la situación actual de la violencia contra las mujeres, a partir del Análisis Social a lo largo del planteamiento con la intención de aportar en el desarrollo del presente proyecto, de manera que bajo estas propuestas inéditas se esperó concretar diversos objetivos que nos permitió lograr disminuir de manera exponencial la violencia contra la mujer. Para lograr los objetivos trazados se ha seleccionado al azar las fichas de atención guardando confidencialidad necesaria.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se elaboró dos instrumentos de investigación, siendo el primero: la Entrevista, luego de haber seleccionado a los participantes se aplicó las preguntas a expertos en el tema de Violencia, obteniendo información muy relevante para luego ser transcrito al pie de la letra, y como segundo instrumentos de investigación: fue el Análisis documental, teniendo como muestra estadística (o población objetivo) a 87 casos víctimas de violencia que fueron atendidos en el CEM Lima en el periodo del 2019. Posteriormente se realizó el análisis de los datos obtenidos, el cual sirvió para formular las conclusiones con sus respectivas recomendaciones

Primera Categoría: Violencia contra la mujer

Tomando en cuenta la pregunta PE1 ¿En sus años de experiencia laboral, para usted cuál es su Percepción de la Violencia Contra la Mujer en estos últimos meses?

Se analizó:

- ✓ La violencia contra la mujer es una descripción de una anti evolución de nuestra sociedad, pese a vivir hoy en día en una era tecnológica y digital avanzada.
- ✓ Se coincide con los expertos en decir que los esfuerzos de los diversos gobiernos no han sido efectivos, esto al parecer tendría sus orígenes en la poca inversión en educación y limitada atención seria de los programas sociales.
- ✓ El tratamiento al manejo de los programas sociales encargados de elaborar las acciones para mitigar la violencia contra la mujer es catalogado insuficiente, esto porque los trabajadores sociales están ejecutando ordenes de la planificación, mas no es considerada su opinión.
- ✓ Los esfuerzos que realice un régimen en la elaboración de sus programas sociales deben estar enfocadas en beneficio de una población.

Por lo que se citó: Arroyave, A (2011), “Las políticas públicas son instrumentos a través de los cuales el Estado, identifica una necesidad e implementa un conjunto de medidas reparadoras” (p. 96).

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: La percepción que yo tengo frente a este problema es que ha ido en aumento más aun, aumentaron los feminicidios, no se logra atender en su totalidad este problema, nos falta mucho para erradicar esta violencia, falta trabajar en los niños el respeto hacia la otra persona.

Experto 2: Mi experiencia en temas de violencia han sido muy enriquecedora, desde que ingresé a trabajar al programa, sin embargo no he sido ajena a los casos que se han ido visibilizando a través de los medios de comunicación, problema de salud pública que viene de antaño y en estos últimos meses debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, los casos de violencia se han incrementado debido al confinamiento obligatorio (el convivir con tu agresor), a ello se han activado aún más los canales de atención en casos de violencia, sin embargo creo que se pudieron emplear mejores estrategias para la intervención

Experto 3: Mi percepción sobre la violencia contra la mujer es que hubo un incremento a comparación de los años anteriores, los esfuerzos que las entidades competentes entre ellos el Ministerio de la Mujer, no han sido suficientes, no se logran los resultados esperados a pesar que los profesionales en diversos campos ponen el mayor empeño para erradicar este flagelo de nuestra sociedad.

Tomando en cuenta la pregunta PE2 ¿Para usted la violencia contra la mujer es un problema social de gran interés?

Se analizó:

- ✓ Los programas sociales no han sido efectivos, esto básicamente porque la planificación hecha no coincide con la realidad obtenida, esto se evidencia en el aumento de casos de violencia u en su defecto reincidencias constantes de violencia.
- ✓ El atender a tiempo los casos de violencia garantizaran la concientización del género masculino dejando de catalogarlo como agresor.

Por lo que se citó a: Velásquez (2009), Lo social implica un proceso integrador de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares. (p. 156); Deubel, (2007) Puede afirmarse la existencia de política pública cuando las instituciones asumen en alcanzar objetivos formulados y deseados, mediante la implementación de programas, para modificar lo problemático (p. 27).

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: Sí, porque eso va depender de como dejamos a nuestra futura población en cuanto al respeto de los derechos humanos si no hay amor y respeto entonces se habrá incentivado a que nuestra población viva sin respeto hacia el otro y lleno de violencia.

Experto 2: Sí lo es, toda vez que es un problema enquistado en patrones culturales, el interés por hacer frente a la erradicación de la violencia se traduce en las políticas públicas y servicios de atención que se han implementado en nuestro país.

Experto 3: Por supuesto que sí, ya que esta realidad nos demuestra el nivel cultural de nuestra sociedad, nuestra lucha día a día para lograr la concientización de los hombres violentos a ser personas de paz para el bien de sus familias y ser un ejemplo para los hijos.

Tomando en cuenta la pregunta PE3 ¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?

Se analizó:

- ✓ Sea maltrato verbal o físico debe recibir una sanción y de inmediato identificar los posibles factores de riesgo, así como las secuelas que pueda generar.

Por lo que se citó: Rodríguez, (2016), Todo acto u omisión, que, afecta, tanto en una relación desigual de poder, su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, (p.20).

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: La violencia no debe ser permitida en ningún tipo de género y que no se debería dar ya que toda persona contamos con los mismos derechos y deberes, como tal; así mismo la sanción se debe dar a quien infringe estos derechos.

Experto 2: Mi percepción es que la violencia debe ser evaluada bajo un enfoque de género, debido a que tiene sus cimientos en las estructuras de dominación de lo masculino sobre lo femenino y donde la mujer enfrenta la peor parte.

Experto 3: Lo rechazo categóricamente porque la violencia de cualquier tipo debe ser erradicado, la violencia tanto como del hombre a la mujer y viceversa deben ser

sancionados sin distinciones de ningún tipo con la misma severidad que la ley lo manda.

Tomando en cuenta la pregunta PE4, ¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?

Se analizó:

- ✓ El mayor temor de un trabajador social es que un caso de violencia contra la mujer llegue a dejar secuelas irreversibles, como lo pueden ser el atentado contra la vida de esta (feminicidio).
- ✓ El trabajador social debe ser partícipe de la elección de estrategias de atención durante el proceso de planificación de los programas sociales. Por lo que se citó: Molina, (2015), La violencia contra la mujer y sus consecuencias hace de este fenómeno un serio problema de salud pública a nivel mundial, (p.18).

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: Al respecto en base a mi experiencia social frente a estos casos de violencia que lamentablemente trato todos los días y que cada día va en aumento, me siento muy comprometida con todas las mujeres que vienen en busca de ayuda y es muy gratificante poder brindarles todo el apoyo necesario para disminuir y si fuera posible erradicar la violencia en la que se encuentra inmersa, pero no lo vamos a lograr si el sistema judicial no se pone la camiseta e impone sanciones ejemplares antes esta problemática.

Experto 2: El análisis social frente los casos de violencia, va desde entender la violencia basada en género y entendiendo estas desigualdades como brechas sociales para el acceso a recursos como un empleo laboral formal, en la inequidad de responsabilidades del hogar y a la autonomía.

Experto 3: Según mi experiencia en el centro de emergencia mujer, los casos que día a día son reportados por mujeres que son violentadas por sus parejas, siendo estas las más vulnerables, ya que cualquier persona dentro del entorno familiar son atendidos sin distinciones es lamentable ver que la violencia haya crecido son numerosas denuncias ya sea por agresiones físicas, psicológicas, etc. Cada caso es único y se trata de lo mejor posible salvaguardar el bienestar de la víctima.

Tomando en cuenta la pregunta PE5, Para usted en su Análisis Social ¿Cuál cree que es la causa más relevante para desencadenar la violencia contra la mujer?

Se analizó:

- ✓ El trabajador social debe ubicar la explicación sociológica de cada caso de manera individual, a fin de elaborar un plan de acción.
- ✓ El trabajador social debe evaluar los factores de riesgo que se presenta en un determinado caso y actuar antes de que se llegue a estos, teniendo como consigna evitar las secuelas.

Por lo que se citó: Espinoza, (1986), Evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa. (p. 14).

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: El poder, el machismo, los celos enfermizos, y el control hacia la mujer, muy lamentable que no haya conciencia de todos estos hechos por parte de los hombres.

Experto 2: El desencadenante principal pienso que se encuentran en los patrones culturales, la conducta machista del hombre frente a lo que la mujer debe hacer y ser y que si ello no cumple debe de ser castigado.

Experto 3: El machismo, es una causa más común que se da en nuestra sociedad y esto conlleva al hombre creer tener el poder frente a una mujer, logrando la sumisión de ellas, esto se debe a un nivel cultural pobre el cual estamos arrastrando por décadas, es por ello que no se encuentra una solución pese a los esfuerzos realizados.

Categoría N° 2: Evaluación de la problemática desde enfoque de expertos.

Tomando en cuenta la pregunta PE6, ¿Cómo actuaría usted si en la vía pública es testigo de un hecho de violencia física a una mujer?

Se analizó:

- ✓ A través del trabajador social se deben canalizar canales de inmediata comunicación con una víctima de violencia, a fin de frenar desde el inicio un posible caso que llegue a mayores.
- ✓ La evaluación oportuna en la etapa de entrada de un caso en los CEM, debe ser vigilada a fin de que las acciones que se tomen en cuenta sean las idóneas.

Por lo que se citó: Amengual (1982), Los indicadores factores condicionantes y que estos influyen en el cambio u mantención de los objetivos, así como en su nivel de éxito en los resultados.

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: Primero llamaría a la Policía y/o Serenazgo, hasta que llegue uno de ellos me acercaría e intervendría ante lamentable hecho y ofrecería ayudar a la persona víctima de violencia y acompañarla a la comisaria para que haga la denuncia.

Experto 2: He sido testigo de hechos de violencia física hacia una mujer en la vía pública y lo que he hecho es llamar a la comisaría del sector, identificándome como profesional del CEM para que acudan con prontitud, esperé en el lugar para cerciorarme la llegada del patrullero que después condujo a la víctima para que realice la denuncia respectiva.

Experto 3: Como personal del Ministerio de la mujer, está en mi deber intervenir frente a un hecho de violencia, pidiendo el apoyo de la autoridad competente en este caso a la policía nacional para salvaguardar el bienestar física y mental de la persona afectada.

Tomando en cuenta la pregunta PE7, ¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?

Se analizó:

- ✓ El trabajador social identifico un factor de riesgo cuando ya existió violencia física, por ende, se deben ir a las acciones pertinentes ante las respectivas autoridades.

Por lo que se citó: Procesos de “feed-back”, dará mayor realce a las intervenciones que se realizan un programa social (ANDER-EGG, E.).

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: En cualquier momento, si hay agresión verbal se espera que en cualquier momento ocurra violencia Física.

Experto 2: En qué momento pienso que un maltrato verbal cuando haya humillaciones, desvalorizaciones de por medio y estos se den de manera constante ya se podría suscitar en violencia física.

Experto 3: Cuando una persona es violenta el comienzo para una agresión física es la agresión verbal, entonces estadísticamente está comprobado que antes de la violencia física hubo una previa discusión con insultos y gritos, esto siempre es el relato de una mujer víctima de violencia por parte de su pareja.

Tomando en cuenta la pregunta PE8, ¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?

Se analizó:

- ✓ A la apertura de un expediente el trabajador social debe consignarla como violencia de género y no atribuirse la de y decir violencia contra la mujer; esto porque se debe recabar mayor información para llegar a un calificativo idóneo.

Por lo que se citó: Para los programas sociales se requiere una evaluación bajo la elección de estrategias regidas por transversalidad. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 159: 7-12.

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: Para mí cuando la persona víctima de violencia asiste al Centro de Emergencia Mujer y refiere que ha sufrido una agresión psicológica por parte de su esposo o alguien de su entorno NO, no es necesario que muestre ninguna evidencia ya que eso se encarga otros servicios como medicina legal.

Experto 2: Que las muestre, no, pero es importante que pase por medicina legal para determinar la gravedad de las lesiones.

Experto 3: Desde el momento que una persona ingresa al Centro de Emergencia Mujer se considera como víctima, con el relato que nos brinda se puede constatar el tipo de violencia que ha sufrido si en este caso es física no es necesario pedirle mostrar las lesiones sufridas, el ente encargado de evaluar dichas lesiones es el Ministerio Público.

Tomando en cuenta la pregunta PE9, Finalmente, nos encontramos en una sociedad machista, para usted ¿Que alternativa o medida de solución disminuiría y/o erradicaría la violencia contra la mujer?

Se analizó:

- ✓ Las políticas sociales deben estar enmarcadas de acciones frente a la violencia contra la mujer y no solo ser un recopilador de estadística de atenciones.

Por lo que se citó: Todo programa tiene técnica de aplicación, la cual debe ser llevada por estrategias de observación en sus variaciones bajo una calendarización. (Metodología para el Trabajo Social).

La respuesta de los expertos a este ítem fue:

Experto 1: Una de las muchas alternativas que hay pero que para mí en lo personal que sería y muy importante es trabajar en las escuelas y en los colegios con los niños y niñas en diferentes áreas el tema de respeto de los derechos humanos, y el respeto hacia la otra persona.

Experto 2: Pienso que se debería trabajar desde la prevención en edades tempranas, desde la currícula escolar, desde campañas masivas televisivas y desde promover más servicios de atención a los hombres - varones para el cambio de sus conductas machistas.

Experto 3: Lamentablemente en nuestra sociedad teniendo una cultura con un nivel de machismo elevado, se tendría que priorizar la concientización en los colegios tanto en el nivel primario y secundario, para tener un mejor nivel cultural y un futuro sin violencia, también se debe trabajar en el empoderamiento a las víctimas de violencia incitándolas en denunciar de forma inmediata y erradicar cualquier miedo a hacerlo. Siendo el varón en todos los casos el responsable de la violencia contra

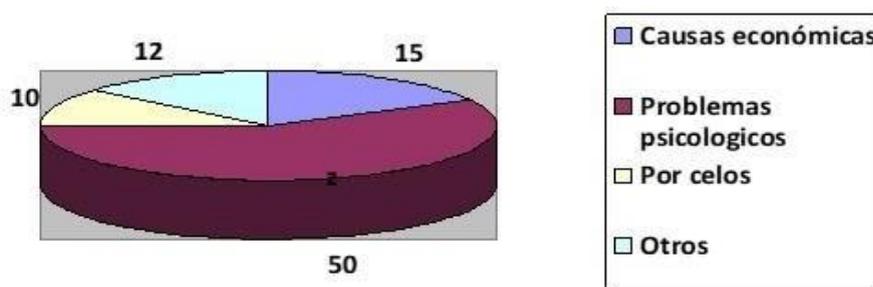
la mujer es necesario realizar campañas cuyas estrategias concienticen a los hombres comprometiéndolos en actividades a la par.

Segundo instrumento de recolección de datos:

**Cuadro 4.1**

Objetivo específico 1	Describir desde la perspectiva del trabajador social la eficiencia del programa AURORA, esto en el centro de emergencia mujer sede Lima.	
<b>Categoría</b>	<b>Sub categoría 1</b>	
Violencia contra la mujer	✓ Evaluación del contexto. De los 87 casos se obtuvo:	
<b>Casos de contexto</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Porcentaje</b>
Por causas económicas.	15	17.2%
Por problemas psicológicos de convivientes.	50	57.4%
Por casos de celos.	10	11.4
Otros	12	13.7
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 1**



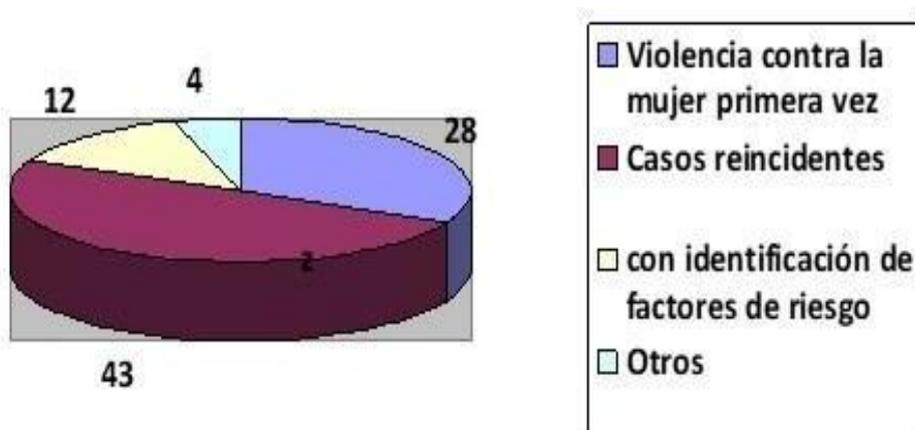
**Interpretación:** como se aprecia en el cuadro, 50 casos de violencia por problemas psicológicos de las parejas, vale decir el hombre; la trabajadora social aplico sus conocimientos en base a lo que propone el campo de la sociología, identificando y ubicándola en un caso de micro sociología el estudio de la vida cotidiana, en la que

se considera las relaciones cara a cara o de grupos pequeños como son: familias.

**Cuadro 4.2**

Categoría	Sub categoría 2	
Violencia contra la mujer	✓ Evaluación de entrada. De los 87 casos se obtuvo:	
Evaluación de antecedentes	Número de casos	Porcentaje
Violencia contra mujer primera vez.	28	32.1%
Violencia contra la mujer casos reincidentes.	43	49.4%
Casos con identificación de factores de riesgo.	12	13.7%
Otros	4	4.5%
Total	87	100%

**Gráfico 2**



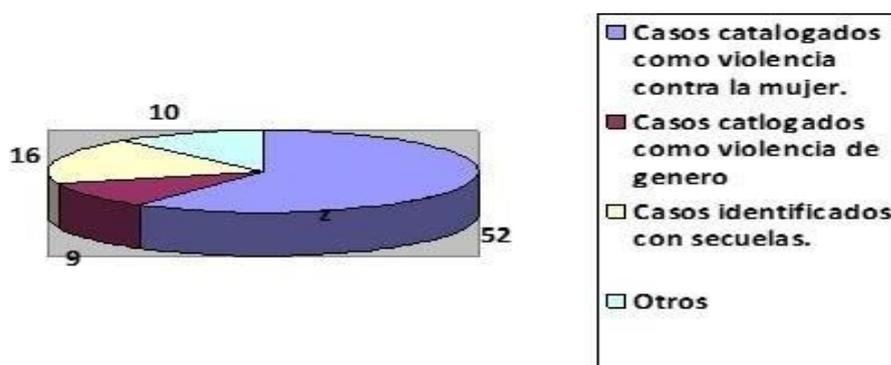
**Interpretación:** En este cuadro se aprecia en mayor porcentaje a los casos reincidentes con 43, seguido de 28 nuevos, más los 12 identificados con factores de riesgo y por ende secuelas; con este cuadro busco demostrar que al haber mayor cantidad de reincidentes, así como nuevos casos el problema social va en aumento, esto pese a los esfuerzos y las acciones tomadas por el MIMP, el aporte

que hace el trabajador social es identificar y ubicar el caso dentro de las teorías de la sociología que son: la Teoría Psicológica, Teoría Sociológica y la Teoría Feminista.

**Cuadro 4.3**

Categorización	Sub categorización	
Violencia contra la mujer	✓ Evaluación del proceso. De los 87 casos se obtuvo:	
Evaluación de tratamiento de caso.	Número de casos	Porcentaje
Casos catalogados como violencia contra la mujer.	52	59.7%
Violencia catalogada como violencia de género.	9	10.3%
Casos con posible identificación de secuelas.	16	18.3
Otros	10	11.4
Total	87	100%

**Gráfico 3**



**Interpretación:** En el cuadro se aprecia que 52 casos fueron identificados como violencia contra la mujer y 16 con posibles casos de secuelas, estos fueron hechos

por los distintos trabajadores sociales que realizaron su evaluación en su momento; aquí toca hacer una reflexión autocrítica ya que desde la entrada de un caso se asume como violencia contra la mujer, descartando el beneficio de la duda a la investigación, menciono esto porque la ficha de ingreso no da la alternativa de considerarlo como violencia de género que es como debe ser, ya que este término implicara la aplicación de un proceso más amplio y detallado en el tratamiento del caso y por ende poner hincapié en una exacta identificación de factores de riesgo y secuelas.

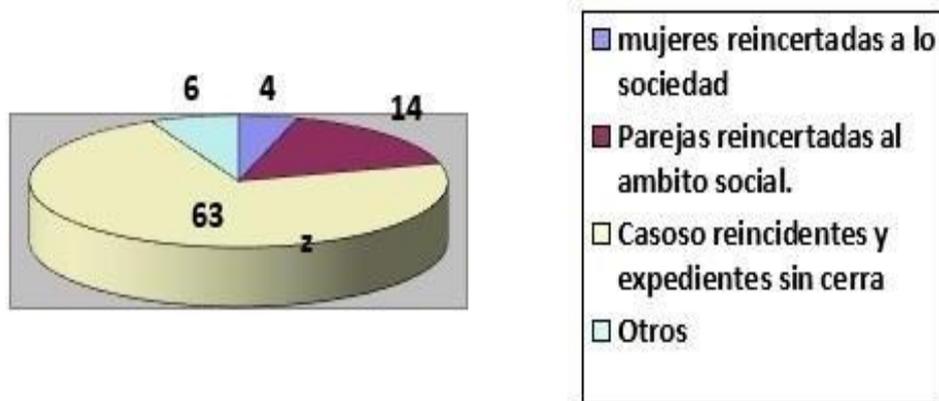
Factores de riesgo: Factores individuales, Factores familiares, Factores comunitarios, Factores protectores, Factores socioculturales.

Secuelas: Psicológicas y de conducta, Biológicas, Secuelas de riesgo de vida, Físicos leves, Lesiones Físicas Traumáticas.

**Cuadro 4.4**

Categorización	Sub categorización	
Violencia contra la mujer	✓ Evaluación del producto. De los 87 casos se obtuvo:	
Evaluación de resultado de 87 expedientes.	Número de casos	Porcentaje
Mujeres reinsertadas al ámbito social post tratamiento de caso.	4	4.5%
Parejas reinsertadas al ámbito social.	14	16%
Casos reincidentes y expedientes sin cerrar.	63	72.4
Otros	6	6.8
Total	87	100%

**Gráfico 4**



**Interpretación:** Al hacer un análisis global de los 87 casos se aprecia que 63 casos permanecen abiertos a la fecha, pese a que datan del año 2019, siendo en su mayoría la causa reincidencia en la violencia; además se aprecia solo 4 de mujeres que al culminar de un caso recuperaron su autoestima y hacen su vida con normalidad, lo mismo puedo decir que solo 14 parejas superaron la crisis familiar y empezaron a tratar una vida cotidiana centrada en el respeto mutuo.

La información encontrada nos indica que hay mucho por entender respecto a la violencia contra la mujer, su alcance, su naturaleza y los efectos que ocasiona dentro de la familia siendo este el núcleo básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio. Este grupo familiar tiene que proporcionar a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización y eso es una idea que tenemos que prevalecer al pasar de los años.

## **Discusión de resultados.**

En concordancia con lo planteado en el informe de investigación, y teniendo en cuenta los antecedentes de estudio, el análisis e interpretación de resultados de la percepción de la violencia contra la mujer: Análisis social se evidencia:

Se tuvo como Objetivo específico número 1: Describir desde la perspectiva del trabajador social la eficiencia del programa AURORA.

- ✓ Para ello se recurrió a 87 expedientes que correspondieron al año 2019, específicamente en lo que respecta a la violencia contra la mujer, estos fueron elegidos al azar y extraídos del universo total del mencionado año, se tuvo en cuenta la recepción de casos ingresados por día se usó como referencia a una población y así llegar a extraer mediante el proceso adecuado los 87 casos presentados.
- ✓ Se representó el accionar y resultados en cifras y porcentajes de los 87 expedientes, pasando por sus procedimientos que fueron llevados cada uno de ellos, el haber hecho con anterioridad este proceso ayudo a los tres expertos a responder con mejor perspectiva la entrevista que se hizo.
- ✓ Se realizó la entrevista usando las primeras cinco preguntas para aportar a este objetivo, vale decir desde la codificación PE1 al PE5, esto con la intención de fusionar el análisis personal en conjunto con las respuestas de los expertos; Además se usó la categoría para con dichas interrogantes.
- ✓ La entrevista fue realizada a expertos en tema de violencia, los cuales dieron luces en el aspecto bibliográfico, se contó con libros matrices los cuales se adquirió para darle mayor énfasis al informe.
- ✓ Se presentó argumentación en el marco teórico sobre la ciencia de la sociología y de cómo este aporto los procedimientos que bien deberían ser tomados más en cuenta en el tratamiento de casos víctimas de violencia en el CEM de Lima.

Como Objetivo específico número 2: Explorar al trabajador social como ente consultor que puede aportar criterios de evaluación y monitoreo que se deberían

usar para medir la eficiencia de los programas del centro de emergencia mujer sede Lima.

- ✓ Se presentó en la sección de los resultados las entrevistas realizadas desde el código PE6 al PE9 con la intención de fusionar el análisis personal en conjunto con las respuestas de los expertos, Además se usó la categorización para con dichas interrogantes.
- ✓ Se presentó también en el marco teórico temas de evaluación y los criterios que debe tener un trabajador social en el tratamiento de los casos y como podrían ayudarlo a ser un consultor externo para una futura elaboración de programas sociales.
- ✓ A través del marco teórico se puso al alcance del trabajador social una perspectiva con la finalidad de ahondar acciones nuevas y se planteó la identificación de factores de riesgo como futuras secuelas de violencia contra la mujer. El fin es que se revalore sus capacidades profesionales dejando de ser un ente que solo sigue procedimientos para pasar a ser un consultor.

Para mayor realce se citó una afirmación realizada por investigadores que han sido usadas como antecedentes y en las cuales podemos concordar sobre la perspectiva de violencia contra la mujer:

- Tesis (2016) Rodríguez “Hacia el aprovechamiento de los registros administrativos para medir la violencia contra la mujer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.
- El tema investigado surge a partir de observar la necesidad que tiene tanto el gobierno como la sociedad de cuantificar este fenómeno de violencia contra las mujeres y de los problemas que emergen para emprender dicha acción. Las mujeres acudieron por ayuda a distintos servicios de atención, muchos de los cuales registran los casos y generan estadísticas propias, a través de las cuales se pudo observar que el fenómeno va en aumento.
- Históricamente a la mujer se le asignó un rol y al varón otro, a la primera le correspondía el cuidado de los hijos, de la casa, y todo lo relativo a lo doméstico con injerencia solo puertas adentro del hogar, es decir en la

“esfera privada”. La vida pública, el trabajo fuera de la casa, los asuntos políticos y ciudadanos les correspondía a los varones quienes además tenían la potestad de dirigir la vida familiar incluyendo a su cónyuge e hijos. El ingreso por parte del Estado al dominio privado solo tuvo lugar en años recientes, con la obligación que tiene de proteger a todos los ciudadanos de la violencia que se produce también en el ámbito del hogar.

- Por lo hasta aquí planteado se observó que las diferencias entre varones y mujeres tienen que ver con la cultura, con lo que cada sociedad le asigna a cada sexo, esta asignación no es igualitaria para varones y mujeres sino que existe una relación de subordinador / subordinado es decir, “las características anatómicas y biológicas justifican las desigualdades sociales, colocando el foco en la subordinación política, económica, cultural, emocional, subjetiva y erótica del género femenino con respecto al masculino (Fernández, 2001:7).

## V. CONCLUSIONES

Primero. Luego del desarrollo del trabajo llevado a cabo en la presente investigación, se observa que el tratamiento de la violencia contra la mujer, debe ser evaluado con todo el rigor teórico y práctico de la sociología, esta aplicada por el trabajador social, quien a través del proceso de evaluación determina una anomalía que ha crecido en los últimos años.

Segundo. El presente informe graficó el accionar del trabajador social como ente consultor de los programas sociales aplicado en nuestro país (PROGRAMA AURORA), esto con el fin de evidenciar que el profesional tiene capacidades profesionales que pueden aportar al tratamiento de un problema social y no todo ser considerado como suceso que sigue el procedimiento de políticas ya establecidas como suceden hoy en día.

Tercero. El acompañamiento de los casos de las víctimas de violencia califica al trabajador social como un diseñador de estrategias de aportes a revertir la situación problemática, esto a través de identificación de factores de riesgo, secuela desde el inicio del proceso sociológico.

Cuarto. La gestión pública no permite la intervención de terceros entes consultores externos que aporten durante la elaboración y estructuración de los programas sociales, esta situación debe cambiar porque a través de este informe demuestro las capacidades profesionales con que cuenta el trabajador social.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Primero. La gestión pública en el campo de los programas sociales debe ser vista como un proceso dinámico y flexible permitiendo el aporte de consultores externos formados por los trabajadores sociales quienes a su vez hacen el seguimiento de todos los casos víctimas de violencia, esto por experiencia o involucramiento con cada caso.

Segundo. El reforzamiento y la implementación de esquemas de evaluación del programa deben ser emitidos por el grupo de trabajadores sociales teniendo este el rango de gerente para así ser tomados en cuenta.

Tercero. El trabajador social debe plantear sus propias estrategias en los procedimientos de monitoreo de casos, esto a fin de elaborar un adecuado informe personalizado de cada caso de violencia contra la mujer.

Cuarto. Los trabajadores sociales involucrados en la ejecución de los programas sociales de iniciativa propia deben formar una consultora de servicios externos de monitoreo, seguimiento y de evaluación de programas. Esta organización debe ser considerada necesario a la hora de elaborar las políticas y estrategias entorno a las diversas problemáticas como pueden ser como la violencia contra la mujer.

## REFERENCIAS

- Ander-EGG, E. (1984), Metodología y práctica de la Animación Sociocultural.
- Antón, L (2014) Teorías Criminológicas sobre la Violencia contra la Mujer en la Pareja. Revista de Filosofía Jurídica y Política. Recuperado de <https://revista.seug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780>.
- Aron, R. (1985), Las etapas del pensamiento sociológico.
- Borrego, J. Rodríguez, L y Rodríguez, F (2014). Evaluación de la violencia de pareja. Una revisión de instrumentos de evaluación conductual. Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación.
- Borromore, T.B. (1989), Introducción a la Sociología Vol. II. Buenos Aires.
- Burawoy, M. (2005), Por una Sociología pública.
- Del Campo (2001), Historia de la Sociología española.
- Collado, M. (1986), La Animación Sociocultural como educación no formal.
- Comte, A (1839) Curso de filosofía positiva.
- Comte, A (1798-1857), Diccionario de Sociología. Madrid. Alianza.
- Cook, T. Reichardt, Ch. (1986), Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa.
- Corral, A (2015) ¿Qué es el Análisis Documental? <https://archivisticafacil.com/2015/03/02/que-es-el-analisis-documental/>
- DECRETO SUPREMO N° 056-2018-PCM Aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- DECRETO SUPREMO N° 008-2019-MIMP aprueba La política nacional de igualdad de género.
- Díaz, J. Rodríguez, R (2018), Introducción a la Sociología para El trabajo social.
- Domenach, (2016) Sociología.
- Espinosa, E. (2017), Diccionario de Sociología Madrid. Alianza: 741-745.
- Espinoza, M. (1986). Evaluación de Proyectos Sociales.

Ferrando, M. Y Salcedo, S. (1995), La Sociología Científica y la Sociedad Industrial.

FORNI, E (1988), Formulación y evaluación de proyectos de Acción Social.

Franklin, C. Cody, P. y Ballan, M. (2005). Reliability and validity in qualitative research. Nueva York: Oxford University Press.

Fulu,E. y Miedema,S. (2015). Violence Against Women Globalizing the Integrated Ecological Model. Journal Violence against Wome, 21(12), 1431-1455. Recuperado de <https://bit.ly/2JIYosV>.

Garvia, R. (1998), Conceptos fundamentales de la Sociología Madrid. Alianza.

Giddens, A. (1870-1914), Centro de Investigaciones Sociológicas Madrid.

Giddens y Sutton, (2014), Metodología para el Trabajo Social.

Giner, S (1990), Sociología.

González, A. Sáez, J. (1988), Limitaciones del modelo tecnológico en la evaluación de programas de Animación Sociocultural

González, A. Sáez, J. (1983), La Sociología, aventura dialéctica.

Gutiérrez, F. (1993), Pedagogía de la comunicación en la Educación popular.

Hernández, Roberto et al. (1995): "Metodología de la Investigación" Ed. McGraw-Hill México (Pág. 231 16).

Hernández, R (2014) Metodología de la Investigación.

Ibáñez, J. (1990), Sociología en España.

Imarchioni, M. (1990), Metodología para el Trabajo Social.

Jiménez, B. (1990), Seguimiento y evaluación de los procesos didácticos. FEUP, Madrid – España.

Jiménez, B. (1990), Evaluación de programas de adultos: seguimiento y evaluación.

Ketele, J. (1984), Observación y evaluación en la práctica educativa Morata, Madrid.

- La institucionalización de la Sociología (2000). S. Barcelona. Ariel.
- Las Ciencias Sociales en España. Historia inmediata, crítica y perspectivas. (1998). Madrid. Universidad Complutense de Madrid.
- Laurenzo, P (2005) la Violencia de Género en la Ley Integral. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>
- López, F. Moral de la Rubia, J. Díaz, R. y Cienfuegos, (2013) Violencia en la Pareja. Un análisis desde una perspectiva ecológica. Revista Redalyc. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10425466009>
- López, M. (2003), El Instituto de Reformas Sociales y los orígenes de la Sociología en España.
- Méndez, N., Tavares, V., Pereira, N., Da Silva, C., Fernandes, J. y Matheus, F. (2015). Meanings of the reports of violence against women: a descriptive study. *Online Brazilian Journal of Nursing*, 14(2), 144-150. Recuperado de <https://bit.ly/2vYDDS6>.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2019). Violencia disfrazada de amor Recuperado de <https://www.gob.pe/mimp>
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2020). Estadísticas MIMP. ¿Recuperado <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=8>
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2017). Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer/programa AURORA.
- Miguel, J. (1999), Cien años de investigación sociológica sobre España.
- Molina, A (2015) Vulnerabilidad y Daño psíquico en Mujeres de Violencia en el medio Familiar. Tesis de doctorado, Universidad de Granada - España.
- Molina, A (2015) “La violencia y sus consecuencias en las mujeres que la experimenta hace de este fenómeno un serio problema de salud pública a nivel mundial”.
- Molina, A (2015), Revista Española de Investigaciones Sociológicas: (p.18).

- Morales, M. (2012), Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Número extraordinario.
- Moreno, S (2016) Alerta de violencia de género contra las mujeres la traducción del mandato normativo en acciones de política pública: El caso de Morelos. Tesis de Maestría, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. – México.
- Muñoz y Cobos (2006) Investigación cualitativa en mujeres víctimas de violencia de género. Revista.
- Nieves, R (2009) violencia de género: un problema de derechos humanos. Repositorio Cepal. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674\\_es.pdf?sequence=1&is](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf?sequence=1&is)
- Núñez, C. (1986), Planificación social y organización de la comunidad. Popular, Madrid.
- Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez (2014), en “la investigación cualitativa.
- Omorogiuwa, T. (2017), The Public Perception of the Impacts of Domestic Violence Against Women. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 8(1), 293-298 Recuperado de <https://bit.ly/2KrPhwA>.
- Organización de las Naciones Unidas (1993), “Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (artículo 1). (A/RES/48/104, de 23 de febrero de 1994).
- Organización Mundial de la Salud (2002). Violencia contra la mujer. Recuperado de <https://bit.ly/2Cxdw7E>.
- Orosco, C (2019), “Percepción Social sobre la violencia de género en estudiantes de una escuela superior de formación artística, Lima 2019”. Tesis de Maestra de la Universidad Cesar Vallejo – Perú.
- Peña, C y Vílchez L (2017) Violencia Contra la Mujer en el Distrito de Santiago de Surco. Cuaderno de investigación, Universidad Ricardo Palma - Perú.
- Pérez, G (2015), Evaluación de Proyectos Sociales. Casos prácticos.
- Pérez, G. (1983), Modelos contemporáneos de evaluación.

- Pérez, S. (1984), Pedagogía social y sociología de la educación.  
Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Pp. 159: 7-12).  
Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 87: 179-219.  
Revista Política y Sociedad, 42 (1): 197-225.
- Reyes, R (1992), Sociología. Vol. 1.
- Rodríguez, L (2016) Hacia el aprovechamiento de los registros administrativos para medir la violencia contra la mujer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tesis de Maestra Universidad Latinoamericana de Buenos Aires – Argentina.
- Taylor,S., Calkins,C., Xia,Y. y Dalla,R. (2017). Adolescent Perceptions of Dating Violence: A Qualitative Study. *Journal of Interpersonal Violence*, 1(8), 181. Recuperado de <https://bit.ly/2VHQ9EF>
- Tovar, E (2014). Perspectivas sociales sobre la violencia y sus efectos en los hijos, en madres separadas del distrito de san jerónimo de tunan, 2009- 2010. Tesis.
- Torres, M (2016) Percepciones de Mujeres Víctimas de Violencia Frente a la Justicia Ordinaria y Comunal. Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres – Perú.
- UFMAN, R. (1980), Planificación de sistemas educativos.

## **ANEXOS**

**SOLICITO:** Validación de Instrumento de  
recojo de información

Sra.: Mg. Clemente Castillo Consuelo del Pilar

Yo, Olivia Leonor Torrejón Arias, identificada con DNI N.º 21289335, alumna de la Escuela Profesional de POSGRADO, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto.

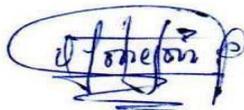
Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando, titulada: “Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro Emergencia Mujer de Lima 2020”, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Matriz de Categorización.
- Validación del Cuestionario.
- Validez del Instrumento de Investigación.
- Constancia de Juicio.

Por lo tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 18 de junio del 2020



---

Olivia Leonor Torrejón Arias  
DNI N.º 21289335

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

**Título de la Tesis:** “Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro Emergencia Mujer de Lima 2020”.

**Autora:** Torrejón Arias, Olivia Leonor

Planteamiento del Problema	Problemas de Investigación	Objetivo de Investigación	Categorías	Sub categorías	Fuentes	Técnicas	Instrumentos	
<p>La modernidad que hoy nos ofrece el mundo globalizado exige a cada país una evolución como sociedad, cambio al parecer nuestro país se niega aceptar, esto se hace evidente a través de problemas sociales NO superados como es el caso de la violencia contra la mujer, no solo es la falta de compromiso del ciudadano común y corriente, sino también las autoridades como han de ser el sistema de justicia que en su mayoría es un espectador más básicamente por no impartir castigo a los agresores, limitándose a conceptualizarlo como un problema pasajero en familias. Si bien es cierto, la violencia doméstica ya no es exclusiva de la pareja, ya que cualquier miembro del hogar puede ser agresor. Somos testigos de esto al ser parte de esta problemática diariamente y verlo de muy cerca.</p>	<p>¿Cómo es la capacidad profesional del Trabajador Social en el campo de monitoreo y evaluación de los programas en el centro de emergencia mujer sede Lima?</p>	<p>Entender la capacidad profesional e intelectual del trabajador social como elaborador de informes sobre el monitoreo y evaluación de los programas los programas del centro de emergencia mujer sede Lima</p>	<p>Violencia Contra la Mujer</p>	<p>Evaluación del contexto. Evaluación de entrada. Evaluación del proceso. Evaluación del producto. Evaluación de consecuencia</p>	<p>Trabajador Social  Expertos en tema de violencia.</p>	<p>1. La Entrevista</p>	<p>Enfoque Cualitativo  Tipo Básica  Diseño:  Fenomenológico - Hermenéutico</p>	
	<p>¿Cómo percibe el trabajador social la eficiencia de los programas que se ejecutan en el centro de emergencia mujer sede Lima?</p>	<p>Describir desde la perspectiva del trabajador social la eficiencia del programa AURORA, esto en el centro de emergencia mujer sede Lima</p>		<p>Análisis Social del Centro Emergencia a Mujer y del programa AURORA</p>			<p>Valoración de necesidades. Planificación del programa Instrumentalización.</p>	<p>2. Análisis Documental</p>
	<p>¿Qué alcances podría aportar el trabajador social a los centros de emergencia mujer para mejorar la factibilidad de los programas de violencia contra la mujer que funcionan en la sede Lima?</p>	<p>Explorar al trabajador social como ente consultor que puede aportar criterios de evaluación y monitoreo que se deberían usar para medir la eficiencia de los programas del centro de emergencia mujer sede Lima.</p>	<p>Evaluación de progresos. Evaluación de resultados.</p>				<p>Método: Triangulación</p>	

## VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO: JUICIO DE EXPERTOS

Indicaciones: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems que conforman el instrumento que le mostramos, marque con una “x” en el recuadro que considere conveniente y de acuerdo a su experiencia y especialidad profesional, denotando si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

Nota: Para cada pregunta se ha considerado la escala de 1 a 5 donde:

1: Muy poco	2: Poco	3: Regular	4: Aceptable	5: Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

N.º	ÍTEMS – CATEGORÍA 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1	2	3	4	5
1	¿En sus años de experiencia laboral, para usted cuál es su Percepción de la Violencia Contra la Mujer en estos últimos meses?					
2	¿Para usted la violencia contra la mujer es un problema social de gran interés?					
3	¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?					
4	¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?					
5	¿Qué percepción de la violencia tiene usted frente a una agresión de una mujer a un varón?					
	<b>ÍTEMS - CATEGORÍA 2: ANÁLISIS SOCIAL DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER Y DEL PROGRAMA AURORA</b>					
6	¿Cómo actuaría usted si en la vía pública usted es testigo de un hecho de violencia física a una mujer?					
7	En base a su experiencia tratando estos casos para usted ¿Cuál es el Análisis Social frente a una violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer de Lima?					
8	Para usted en su Análisis Social ¿Cuál cree que es la causa más relevante para desencadenar la violencia contra la mujer?					

9	Finalmente, nos encontramos en una sociedad machista, para usted ¿Que alternativa o medida de solución disminuiría y/o erradicaría la violencia contra la mujer?					
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Recomendaciones:

.....  
 .....

Apellidos y Nombre	Torrejón Arias, Olivia Leonor
Grado Académico	Magister
Mención	Psicología Educativa



~~Consuelo del Pilar Clemente Castillo~~  
 DNI: 40428957

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

**Título de la Tesis:** “Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro Emergencia Mujer de Lima 2020”.

Instrucciones: Luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación con los documentos que se le adjunta, le solicitamos que en base a su experiencia y criterio profesional valide dicho instrumento para su posterior aplicación.

Nota: Para cada criterio considere la escala del 1 al 5

Criterios de validez	1	2	3	4	5	Argumento	Observaciones
Validez de contenido							
Validez de criterio							
Validez de constructo							
Total, parcial							
Total							

Puntuaciones:

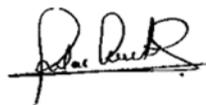
De 1 a 11: No es válido reformular

De 12 a 14: no es válido, modificar

De 15 a 17: Es válido, mejorar

De 18 a 20: Es válido aplicar

Apellidos y Nombre	Consuelo Del Pilar Clemente Castillo
Grado Académico	Maestra
Mención	Psicología Educativa




---

Consuelo del Pilar Clemente Castillo  
DNI: 40428957



## CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Yo, Consuelo Del Pilar Clemente Castillo, con DNI N.º 40428957, a través del presente documento certifico que realice el juicio de expertos al presente instrumento diseñado por el graduando Olivia Leonor Torrejón Arias, para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública, en la Universidad Privada Cesar Vallejo, para la investigación titulada **“Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro Emergencia Mujer de Lima 2020”**, requisito fundamental para optar el grado de Maestro en Gestión Pública.

Lima, 22 de junio del 2020

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Consuelo del Pilar Clemente Castillo", written over a horizontal line.

---

Consuelo del Pilar Clemente Castillo  
DNI: 4042895



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título de Tesis:** “Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro Emergencia Mujer de Lima 2020”.

**Entrevistado:** Trabajadora Social

**Cargo:** Trabajadora Social **Profesión:**

Trabajadora Social

**Grado Académico:** Licenciada en Trabajo Social

**Fecha:** 16 de julio del 2020

**Indicaciones:** En primer lugar, antes de iniciar con la entrevista quiero agradecerle por su tiempo y la atención en acceder responder dicha entrevista.

**Categoría 1:** Violencia Contra la Mujer

**Categoría 2:** Análisis Social del Centro Emergencia Mujer y del programa AURORA

1.- ¿En sus años de experiencia laboral, para usted cuál es su Percepción de la Violencia Contra la Mujer en estos últimos meses?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.- ¿Para usted la violencia contra la mujer es un problema social de gran interés?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- ¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- ¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5.- ¿Qué percepción de la violencia tiene usted frente a una agresión de una mujer a un varón?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6.- ¿Cómo actuaría usted si en la vía pública usted es testigo de un hecho de violencia física a una mujer?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7.- En base a su experiencia tratando estos casos para usted ¿Cuál es el Análisis Social frente a una violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer de Lima?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8.- Para usted en su Análisis Social ¿cuál cree que es la causa más relevante para desencadenar la violencia contra la mujer?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9.- Finalmente, nos encontramos en una sociedad machista, para usted ¿Que alternativa o medida de solución disminuiría y/o erradicaría la violencia contra la mujer?

Respuesta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Transcripción de la Entrevista

La presente es la transcripción de la entrevista llevada a cabo a tres expertos en temas de violencia, el día 16 de julio del año 2020, con el objetivo de recopilar la información acerca del Análisis Social sobre la percepción de la violencia contra la mujer, respecto a la investigación que se denomina “Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro Emergencia Mujer de Lima 2020”.

**Entrevistador:** En primer lugar, antes de iniciar con la entrevista quiero agradecerles por su tiempo y la atención en acceder responder dicha entrevista.

### Entrevistado N° 1:

1.- ¿En sus años de experiencia laboral, para usted cuál es su Percepción de la Violencia Contra la Mujer en estos últimos meses?

La percepción que yo tengo frente a este problema es que ha ido en aumento más aun, aumentaron los feminicidios, no se logra atender en su totalidad este problema, nos falta mucho para erradicar esta violencia, falta trabajar en los niños el respeto hacia la otra persona.

2.- ¿Para usted la violencia contra la mujer es un problema social de gran interés?

Sí, porque eso va depender de como dejamos a nuestra futura población en cuanto al respeto de los derechos humanos si no hay amor y respeto entonces se habrá incentivado a que nuestra población viva sin respeto hacia el otro y lleno de violencia.

3.- ¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?

En cualquier momento, si hay agresión verbal se espera que en cualquier momento ocurra violencia Física.

4.- ¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?

Para mí cuando la persona víctima de violencia asiste al Centro de Emergencia Mujer y refiere que ha sufrido una agresión psicológica por parte de su esposo alguien de su entorno NO, no es necesario que muestre ninguna evidencia ya que eso se encarga otros servicios como medicina legal.

5.- ¿Qué percepción de la violencia tiene usted frente a una agresión de una mujer a un varón?

La violencia no debe ser permitida en ningún tipo de género y que no se debería dar ya que toda persona contamos con los mismos derechos y deberes, como tal; así mismo la sanción se debe dar a quien infringe estos derechos.

6.- ¿Cómo actuaría usted si en la vía pública usted es testigo de un hecho de violencia física a una mujer?

Primero llamaría a la Policía y/o Serenazgo, hasta que llegue uno de ellos me acercaría e intervendría ante lamentable hecho y ofrecería ayudar a la persona víctima de violencia y acompañarla a la comisaría para que haga la denuncia.

7.- En base a su experiencia tratando estos casos para usted ¿Cuál es el Análisis Social frente a una violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer de Lima?

Al respecto en base a mi experiencia social frente a estos casos de violencia que lamentablemente trato todos los días y que cada día va en aumento, me siento muy comprometida con todas las mujeres que vienen en busca de ayuda y es muy gratificante poder brindarles todo el apoyo necesario para disminuir y si fuera posible erradicar la violencia en la que se encuentra inmersa, pero no lo vamos a lograr si el sistema judicial no se pone la camiseta e impone sanciones ejemplares antes esta problemática.

8.- Para usted en su Análisis Social ¿Cuál cree que es la causa más relevante para desencadenar la violencia contra la mujer?

El poder, el machismo, los celos enfermizos, y el control hacia la mujer, muy lamentable que no haya conciencia de todos estos hechos por parte de los hombres.

9.- Finalmente, nos encontramos en una sociedad machista, para usted ¿Que alternativa o medida de solución disminuiría y/o erradicaría la violencia contra la mujer?

Una de las muchas alternativas que hay pero que para mí en lo personal que sería y muy importante es trabajar en las escuelas y en los colegios con los niños y niñas en diferentes áreas el tema de respeto de los derechos humanos, y el respeto hacia la otra persona.

#### **Entrevistado Nº 2:**

1.- ¿En sus años de experiencia laboral, para usted cuál es su Percepción de la Violencia Contra la Mujer en estos últimos meses?

Mi experiencia en temas de violencia han sido muy enriquecedora, desde que ingresé a trabajar al CEM, sin embargo no he sido ajena a los casos que se han ido visibilizando a través de los medios de comunicación, problema de salud pública que viene de antaño y en estos últimos meses debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, los casos de violencia se han incrementado debido al confinamiento obligatorio (el convivir con tu agresor), a ello se han activado aún más los canales de atención en casos de violencia, sin embargo creo que se pudieron emplear mejores estrategias para la intervención.

2.- ¿Para usted la violencia contra la mujer es un problema social de gran interés?

Sí lo es, toda vez que es un problema enquistado en patrones culturales, el interés por hacer frente a la erradicación de la violencia se traduce en las políticas públicas y servicios de atención que se han implementado en nuestro país.

3.- ¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?

En qué momento pienso que un maltrato verbal cuando haya humillaciones, desvalorizaciones de por medio y estos se den de manera constante ya se podría suscitar en violencia física.

4.- ¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?

Que las muestre, no, pero es importante que pase por medicina legal para determinar la gravedad de las lesiones.

5.- ¿Qué percepción de la violencia tiene usted frente a una agresión de una mujer a un varón?

Mi percepción es que la violencia debe ser evaluada bajo un enfoque de género, debido a que tiene sus cimientos en las estructuras de dominación de lo masculino sobre lo femenino y donde la mujer enfrenta la peor parte.

6.- ¿Cómo actuaría usted si en la vía pública usted es testigo de un hecho de violencia física a una mujer?

He sido testigo de hechos de violencia física hacia una mujer en la vía pública y lo que he hecho es llamar a la comisaría del sector, identificándome como profesional del CEM para que acudan con prontitud, esperé en el lugar para cerciorarme la llegada del patrullero que después condujo a la víctima para que realice la denuncia respectiva.

7.- En base a su experiencia tratando estos casos para usted ¿Cuál es el Análisis Social frente a una violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer de Lima?

El análisis social frente a los casos de violencia contra la mujer, va desde entender a la violencia basada en género y entendiendo estas desigualdades

como brechas sociales para el acceso a recursos como un empleo laboral formal, en la inequidad de responsabilidades del hogar y a la autonomía.

8.- Para usted en su Análisis Social ¿Cuál cree que es la causa más relevante para desencadenar la violencia contra la mujer?

El desencadenante principal pienso que se encuentran en los patrones culturales, la conducta machista del hombre frente a lo que la mujer debe hacer y ser y que si ello no cumple debe de ser castigado.

9.- Finalmente, nos encontramos en una sociedad machista, para usted ¿Que alternativa o medida de solución disminuiría y/o erradicaría la violencia contra la mujer?

Pienso que se debería trabajar desde la prevención en edades tempranas, desde la currícula escolar, desde campañas masivas televisivas y desde promover más servicios de atención a los hombres - varones para el cambio de sus conductas machistas.

### **Entrevistado Nº 3:**

1.- ¿En sus años de experiencia laboral, para usted cuál es su Percepción de la Violencia Contra la Mujer en estos últimos meses?

Mi percepción sobre la violencia contra la mujer es que hubo un incremento a comparación de los años anteriores, los esfuerzos que las entidades competentes entre ellos el Ministerio de la Mujer, no han sido suficientes, no se logran los resultados esperados a pesar que los profesionales en diversos campos ponen el mayor empeño para erradicar este flagelo de nuestra sociedad.

2.- ¿Para usted la violencia contra la mujer es un problema social de gran interés?

Por supuesto que sí, ya que esta realidad nos demuestra el nivel cultural de nuestra sociedad, nuestra lucha día a día para lograr la concientización de los hombres violentos a ser personas de paz para el bien de sus familias y ser un ejemplo para los hijos.

3.- ¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?

Cuando una persona es violenta el comienzo para una agresión física es la agresión verbal, entonces estadísticamente está comprobado que antes de la violencia física hubo una previa discusión con insultos y gritos, esto siempre es el relato de una mujer víctima de violencia por parte de su pareja.

4.- ¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?

Desde el momento que una persona ingresa al Centro de Emergencia Mujer se considera como víctima, con el relato que nos brinda se puede constatar el tipo de violencia que ha sufrido si en este caso es física no es necesario pedirle mostrar las lesiones sufridas, el ente encargado de evaluar dichas lesiones es el Ministerio Público.

5.- ¿Qué percepción de la violencia tiene usted frente a una agresión de una mujer a un varón?

Lo rechazo categóricamente porque la violencia de cualquier tipo debe ser erradicado, la violencia tanto como del hombre a la mujer y viceversa deben ser sancionados sin distinciones de ningún tipo con la misma severidad que la ley lo manda.

6.- ¿Cómo actuaría usted si en la vía pública usted es testigo de un hecho de violencia física a una mujer?

Como personal del Ministerio de la mujer, está en mí deber intervenir frente a un hecho de violencia, pidiendo el apoyo de la autoridad competente en este

caso a la policía nacional para salvaguardar el bienestar física y mental de la persona afectada.

7.- En base a su experiencia tratando estos casos para usted ¿Cuál es el Análisis Social frente a una violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer de Lima?

Según mi experiencia en el centro de emergencia mujer, los casos que día a día son reportados por mujeres que son violentadas por sus parejas, siendo estas las más vulnerables, ya que cualquier persona dentro del entorno familiar son atendidos sin distinciones es lamentable ver que la violencia haya crecido son numerosas denuncias ya sea por agresiones físicas, psicológicas, etc. Cada caso es único y se trata de lo mejor posible salvaguardar el bienestar de la víctima.

8.- Para usted en su Análisis Social ¿Cuál cree que es la causa más relevante para desencadenar la violencia contra la mujer?

El machismo, es una causa más común que se da en nuestra sociedad y esto conlleva al hombre creer tener el poder frente a una mujer, logrando la sumisión de ellas, esto se debe a un nivel cultural pobre el cual estamos arrastrando por décadas, es por ello que no se encuentra una solución pese a los esfuerzos realizados.

9.- Finalmente, nos encontramos en una sociedad machista, para usted ¿Que alternativa o medida de solución disminuiría y/o erradicaría la violencia contra la mujer?

Lamentablemente en nuestra sociedad teniendo una cultura con un nivel de machismo elevado, se tendría que priorizar la concientización en los colegios tanto en el nivel primario y secundario, para tener un mejor nivel cultural y un futuro sin violencia, también se debe trabajar en el empoderamiento a las mujeres víctimas de violencia incitándolas en denunciar de forma inmediata y erradicar cualquier miedo a hacerlo. Siendo el varón en la mayoría de los casos

el responsable de la violencia contra la mujer es necesario realizar campañas cuyas estrategias concienticen a los hombres comprometiéndolos en actividades a la par.

### Matriz de relaciones entre categorías de análisis (triangulación)

Categoría	Código	Preguntas	Entrevistado a Experto N° 1	Entrevistado a Experto N° 2	Entrevistado a Experto N° 3	Comparación (Diferencia y similitudes)	Resultados (Propio análisis)
Violencia Contra la Mujer	PE.1	1. ¿En sus años de experiencia laboral, para usted cuál es su Percepción de la Violencia Contra la Mujer en estos últimos meses?	1. La percepción que yo tengo frente a este problema es que ha ido en aumento más aun, aumentaron los feminicidios, no se logra atender en su totalidad este problema, nos falta mucho para erradicar esta violencia, falta trabajar en los niños el respeto hacia la otra persona.	1. Mi experiencia en temas de violencia han sido muy enriquecedora, desde que ingresé a trabajar al programa, sin embargo no he sido ajena a los casos que se han ido visibilizando a través de los medios de comunicación, problema de salud pública que viene de antaño y en estos últimos meses debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, los casos de violencia se han incrementado debido al confinamiento obligatorio (el convivir con tu agresor), a ello se han activado aún más los canales de atención en casos de violencia, sin embargo creo que se pudieron emplear mejores estrategias para la intervención.	1. Mi percepción sobre la violencia contra la mujer es que hubo un incremento a comparación de los años anteriores, los esfuerzos que las entidades competentes entre ellos el Ministerio de la Mujer, no han sido suficientes, no se logran los resultados esperados a pesar que los profesionales en diversos campos ponen el mayor empeño para erradicar este flagelo de nuestra sociedad.	1. Los tres expertos coinciden en que es un problema social que ha ido en aumento y agravamiento a través de los años.  -Una conclusión que comparten los expertos es que la violencia contra la mujer no ha sido frenada por los esfuerzos de las autoridades, catalogándolas como insuficientes.  -Los tres expertos tienden a contemplar que es un problema social que se debe atender de inmediato.	1. -La violencia contra la mujer es una descripción de una anti evolución de nuestra sociedad, pese a vivir hoy en día en una era tecnológica y digital avanzada.  - coincido con los expertos en al decir que los esfuerzos de los diversos gobiernos no han sido efectivos, esto al parecer tendría sus orígenes en la poca inversión en educación y en la atención sería de los programas sociales.  -el tratamiento al manejo de los programas sociales encargados de elaborar las acciones para mitigar la violencia contra la mujer es catalogado insuficiente, esto porque los trabajadores sociales están ejecutando ordenes de la planificación, mas no

<p><b>Evaluación del contexto.</b></p>	<p>PE.2</p>	<p><b>2.</b> ¿Para usted la violencia contra la mujer es un problema social de gran interés?</p>	<p><b>2.</b> Si, porque eso va depender de como dejamos a nuestra futura población en cuanto al respeto de los derechos humanos si no hay amor y respeto entonces se habrá incentivado a que nuestra población viva sin respeto hacia el otro y lleno de violencia.</p>	<p><b>2.</b> Sí lo es, toda vez que es un problema enquistado en patrones culturales, el interés por hacer frente a la erradicación de la violencia se traduce en las políticas públicas y servicios de atención que se han implementado en nuestro país.</p>	<p><b>2.</b> Por supuesto que sí, ya que esta realidad nos demuestra el nivel cultural de nuestra sociedad, nuestra lucha día a día para lograr la concientización de los hombres violentos a ser personas de paz para el bien de sus familias y ser un ejemplo para los hijos.</p>	<p><b>2.</b> -Los expertos coinciden que es un problema que se debe atender con urgencia. -Coinciden también en afirmar que es de índole cultural. -afirman que la superación de este flagelo creara una sociedad con bases en el respeto mutuo y este solo se lograra a través de políticas públicas sociales bien encaminadas.</p>	<p>es considerada su opinión.</p> <p><b>2.</b> Los programas sociales no han sido efectivos, esto básicamente porque la planificación hecha no coincide con la realidad obtenida, esto se evidencia en el aumento de casos de violencia u en su defecto reincidencias constantes de violencia. -El atender a tiempo los casos de violencia contra la mujer garantizaran la concientización del género masculino catalogado como agresor.</p>
<p><b>Evaluación de entrada.</b></p>	<p>PE.3</p>	<p><b>3.</b> ¿En qué momento considera usted que un maltrato verbal pase a una violencia física?</p>	<p><b>3.</b> En cualquier momento, si hay agresión verbal se espera que en cualquier momento ocurra violencia Física.</p>	<p><b>3.</b> En qué momento pienso que un maltrato verbal cuando haya humillaciones, desvalorizaciones de por medio y estos se den de manera constante ya se podría suscitar en violencia física.</p>	<p><b>3.</b> Cuando una persona es violenta el comienzo para una agresión física es la agresión verbal, entonces estadísticamente está comprobado que antes de la violencia física hubo una previa discusión con insultos y gritos, esto siempre es el</p>	<p><b>3.</b> Se coincide en que las discusiones e insultos preceden a una agresión física.</p>	<p><b>3.</b> El trabajador social identifica un factor de riesgo cuando ya existió violencia física, por ende, se deben ir las acciones pertinentes ante las respectivas autoridades</p>

<p><b>Evaluación del proceso.</b></p>	<p>PE.4</p>	<p><b>4</b> ¿Para usted es necesario que la mujer víctima de violencia muestre las agresiones físicas para determinar un hecho de violencia?</p>	<p><b>4.</b> Para mí cuando la persona víctima de violencia asiste al Centro de Emergencia Mujer y refiere que ha sufrido una agresión psicológica por parte de su esposo o alguien de su entorno NO, no es necesario que muestre ninguna evidencia ya que eso se encarga otros servicios como medicina legal</p>	<p><b>4.</b> Que las muestre, no, pero es importante que pase por medicina legal para determinar la gravedad de las lesiones.</p>	<p>relato de una mujer víctima de violencia por parte de su pareja.</p> <p><b>4.</b> Desde el momento que una persona ingresa al Centro de Emergencia Mujer se considera como víctima, con el relato que nos brinda se puede constatar el tipo de violencia que ha sufrido si en este caso es física no es necesario pedirle mostrar las lesiones sufridas, el ente encargado de evaluar dichas lesiones es el Ministerio Público.</p>	<p><b>4.</b> Los tres expertos coinciden en que las pruebas de violencia sean sustentadas por exámenes de la autoridad legal.</p>	<p><b>4.</b> A la apertura de un expediente el trabajador social debe consignarla como violencia de género y no atribuirse la de y decir violencia contra la mujer; esto porque se debe recabar ambas versiones para llegar a un calificativo idóneo.</p>
<p><b>Evaluación del producto.</b>  <b>Evaluación de consecuencia</b></p>	<p>PE.5</p>	<p><b>5</b> ¿Qué percepción de la violencia tiene usted frente a una agresión de una mujer a un varón?</p>	<p><b>5.</b> La violencia no debe ser permitida en ningún tipo de género y que no se debería dar ya que toda persona contamos con los mismos derechos y deberes, como tal; así mismo la sanción se debe dar a quien infringe estos derechos.</p>	<p><b>5.</b> Mi percepción es que la violencia debe ser evaluada bajo un enfoque de género, debido a que tiene sus cimientos en las estructuras de dominación de lo masculino sobre lo femenino y donde la mujer enfrenta la peor parte.</p>	<p><b>5.</b> Lo rechazo categóricamente porque la violencia de cualquier tipo debe ser erradicado, la violencia tanto como del hombre a la mujer y viceversa deben ser sancionados sin distinciones de ningún tipo con la misma severidad que la ley lo manda.</p>	<p><b>5.</b> Los tres coinciden en que debe existir una sanción drástica a quien ejerce la violencia contra otra persona. la sanción debe ser bajo un enfoque de igualdad de género.</p>	<p><b>5.</b> Sea maltrato verbal o físico debe recibir una sanción y de inmediato identificar los posibles factores de riesgo, así como las secuelas que pueda generar.</p>

<b>Análisis Social del Centro Emergencia Mujer y del programa AURORA</b>	PE.6	<p>6. ¿Cómo actuaría usted si en la vía pública usted es testigo de un hecho de violencia física a una mujer?</p>	<p>6. Primero llamaría a la Policía y/o Serenazgo, hasta que llegue uno de ellos me acercaría e intervendría ante lamentable hecho y ofrecería ayudar a la persona víctima de violencia y acompañarla a la comisaria para que haga la denuncia.</p>	<p>6. He sido testigo de hechos de violencia física hacia una mujer en la vía pública y lo que he hecho es llamar a la comisaría del sector, identificándome como profesional del CEM para que acudan con prontitud, esperaré en el lugar para cerciorarme la llegada del patrullero que después condujo a la víctima para que realice la denuncia respectiva.</p>	<p>6. Como personal del Ministerio de la mujer, está en mi deber intervenir frente a un hecho de violencia, pidiendo el apoyo de la autoridad competente en este caso a la policía nacional para salvaguardar el bienestar física y mental de la persona afectada.</p>	<p>6. Los tres coinciden en que ante un hecho de violencia se debe hacer presente la autoridad correspondiente y ofrecer ayuda al especializado de los programas sociales del estado a la mujer. De sus opiniones también podemos afirmar que coinciden en que un caso de violencia debe ser atendido de inmediato.</p>	<p>6. A través del trabajador social se deben canalizar canales de inmediata comunicación con una víctima de violencia, a fin de frenar desde el inicio un posible caso que llegue a mayores. La evaluación oportuna en la etapa de entrada de un caso en los CEM, debe vigilada a fin de que las acciones que se tomen en cuenta sean las idóneas.</p>
	PE.7	<p>7. En base a su experiencia tratando estos casos para usted ¿Cuál es el Análisis Social frente a una violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer de Lima?</p>	<p>7. Al respecto en base a mi experiencia social frente a estos casos de violencia que lamentablemente trato todos los días y que cada día va en aumento, me siento muy comprometida con todas las mujeres que vienen en busca de ayuda y es muy gratificante poder brindarles todo el apoyo necesario para disminuir y si fuera posible erradicar la violencia en la que se encuentra inmersa, pero no lo vamos a lograr si el</p>	<p>7. El análisis social frente a los casos de violencia contra la mujer, va desde entender a la violencia basada en género y entendiendo estas desigualdades como brechas sociales para el acceso a recursos como un empleo laboral formal, en la inequidad de responsabilidades del hogar y a la autonomía.</p>	<p>7. Según mi experiencia en el centro de emergencia mujer, los casos que día a día son reportados por mujeres que son violentadas por sus parejas, siendo estas las más vulnerables, ya que cualquier persona dentro del entorno familiar son atendidos sin distinciones es lamentable ver que la violencia haya crecido son numerosas denuncias ya sea por agresiones físicas,</p>	<p>7. Los tres coinciden en que sea hace urgente una atención cuando se produzca un maltrato a la mujer. Compatibilizan en afirmar que la desigualdad impuesta por la sociedad es su origen y la brecha es la imposición del machismo.</p>	<p>7. El mayor temor de un trabajador social es que un caso de violencia contra la mujer llegue a dejar secuelas irreversibles, como lo pueden ser el atentado contra la vida de esta (feminicidio). El trabajador social debe ser partícipe de la elección de Estrategias de atención durante el proceso de planificación de los programas sociales.</p>

	<p>PE.8</p>	<p><b>8.</b> Para usted en su Análisis Social ¿Cuál cree que es la causa más relevante para desencadenar la violencia contra la mujer?</p>	<p>sistema judicial no se pone la camiseta e impone sanciones ejemplares antes esta problemática.</p> <p><b>8.</b> El poder, el machismo, los celos enfermizos, y el control hacia la mujer, muy lamentable que no haya conciencia de todos estos hechos por parte de los hombres.</p>	<p><b>8.</b> El desencadenante principal pienso que se encuentran en los patrones culturales, la conducta machista del hombre frente a lo que la mujer debe hacer y ser y que si ello no cumple debe de ser castigado.</p>	<p>psicológicas, etc. Cada caso es único y se trata de lo mejor posible salvaguardar el bienestar de la víctima.</p> <p><b>8.</b> El machismo, es una causa más común que se da en nuestra sociedad y esto conlleva al hombre creer tener el poder frente a una mujer, logrando la sumisión de ellas, esto se debe a un nivel cultural pobre el cual estamos arrastrando por décadas, es por ello que no se encuentra una solución pese a los esfuerzos realizados.</p>	<p><b>8.</b> Se coincide en que el machismo aún vive en nuestra sociedad. Comparten los tres la opinión de que existen luchas de género por ejercer el poder, imponiéndose el sexo masculino. Se coincide que el nivel socio económico es determinante para desencadenar discusiones y por ende llegar a la violencia.</p>	<p><b>8.</b> El trabajador social debe ubicar la explicación sociológica de cada caso de manera individual, afin de elaborar un plan de acción. El trabajador social debe evaluar los factores de riesgo que se presenta en un determinado caso y actuar antes de que se llegue a estos, teniendo como consigna evitar las secuelas.</p> <p><b>9.</b> Las políticas sociales deben estar enmarcadas de acciones frente a la violencia contra la mujer y no solo ser un recopilador de estadística de atenciones.</p>
	<p>PE.9</p>	<p><b>9.</b> Finalmente, nos encontramos en una sociedad machista, para usted ¿Que alternativa o medida de solución disminuiría y/o erradicaría la violencia contra la mujer?</p>	<p><b>9.</b> Una de las muchas alternativas que hay pero que para mí en lo personal que sería y muy importante es trabajar en las escuelas y en los colegios con los niños y niñas en diferentes áreas el tema de respeto de los derechos humanos, y el respeto hacia la otra persona.</p>	<p><b>9.</b> Pienso que se debería trabajar desde la prevención en edades tempranas, desde la currícula escolar, desde campañas masivas televisivas y desde promover más servicios de atención a los hombres - varones para el cambio de sus conductas machistas.</p>	<p><b>9.</b> Lamentablemente en nuestra sociedad teniendo una cultura con un nivel de machismo elevado, se tendría que priorizar la concientización en los colegios tanto en el nivel primario y secundario, para tener un mejor nivel cultural y un futuro sin violencia, también se</p>	<p><b>9.</b> Los tres expertos coinciden en que la educación es el camino para frenar el maltrato u violencia contra la mujer. manifiestan también que debe haber un aporte de los medios de comunicación para frenar este problema y no solo dedicarse a presentarlos como un espectáculo.</p>	

					<p>debe trabajar en el empoderamiento a las mujeres víctimas de violencia incitándolas en denunciar de forma inmediata y erradicar cualquier miedo a hacerlo. Siendo el varón en la mayoría de los casos el responsable de la violencia contra la mujer es necesario realizar campañas cuyas estrategias concienticen a los hombres comprometiéndolos en actividades a la par.</p>		
--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, Olivia Leonor Torrejón Arias, egresado de la Escuela de posgrado del Programa académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Este; declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Tesis titulado:

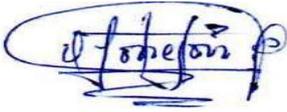
“Percepción de la Violencia Contra la Mujer: Análisis Social del Centro Emergencia Mujer de Lima 2020”, es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo de Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 02 de agosto del 2020

Torrejón Arias, Olivia Leonor	
DNI: 21289335	Firma: 
ORCID: 0000-0001-7167-1125	

